



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 759

Bogotá, D. C., miércoles 19 de agosto de 2009

EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

AUDIENCIA PUBLICA DE 2009

(abril 17)

**PROYECTO DE LEY NUMERO 222 DE
2008 CAMARA, 111 DE 2008 SENADO**

*por medio de la cual se reforma la Ley 136 de
1994 en cuanto a derechos de los Concejales.*

Autor: honorable Senador *Eduardo Enriquez
Maya.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ar-
turo Piedrahíta -C-, Myriam Paredes, Oscar Ar-
boleda, Carlos Enrique Avila, Roy Barreras, Edgar
Gómez Román, David Luna, Carlos Enrique Soto y
William Vélez.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* núme-
ros 529-660-760 de 2008.

**Presidenta, honorable Representante Myriam
Alicia Paredes Aguirre:**

La convocatoria se hizo en las horas de la ma-
ñana, era nuestro deber iniciar con esta audiencia,
si las condiciones se mejoran, seguramente llegarán
en el transcurso de la audiencia, de lo contrario mil
disculpas; pero aspiro a que ustedes en mí, sientan
a una amiga de la Comisión Primera de la Cámara,
para llevar las inquietudes dentro de la discusión que
debe hacerse de este proyecto al interior de esa célu-
la legislativa.

El procedimiento de estas audiencias, ¿en qué
consiste? Son decretadas por la comisión, aceptadas
igualmente, esta fue aceptada por la Plenaria porque
se van a hacer cerca de seis audiencias si no estoy
mal en la ciudad de Cali, en Barranquilla, en Bogotá,
en Medellín; está decretada otra si no estoy mal en
Villavicencio, todas ellas para poder escuchar espe-

cialmente, escuchar a los interesados en el tema; lo
que tenemos que hacer los ponentes tal como hemos
acordado, es presidir cada uno de nosotros en nues-
tras propias ciudades, para ser los transmisores de
esas inquietudes ante los diferentes ponentes, que
hemos sido designados por la Mesa Directiva y po-
der elaborar una ponencia conjunta que nos permita
darle mayor agilidad al proceso de aprobación de
este proyecto de ley.

Con ustedes hemos tenido la oportunidad y la po-
sibilidad de transmitir muchísimas inquietudes; no-
sotros conocemos las angustias por la que atraviesan
los Concejales de Colombia y tal vez especialmente
los Concejales de Nariño quienes están especialmen-
te ubicados en zonas de difícil acceso y en zonas
donde desafortunadamente la violencia ha venido
haciendo presencia.

Hablar de la importancia que tienen los Concejales
en la democracia colombiana, pues yo creo que,
sobra y, Paulina que es el Secretaria de la Asociación
decía una cosa muy cierta hace unos días, que nos si-
gan diciendo que somos los pilares de la democracia
estamos cansados, lo que necesitamos son conclu-
siones y hechos reales respecto a lo que nosotros nos
merecemos y queremos como Concejales del país;
ustedes saben que quienes hemos hecho la política
tal vez de una u otra manera aquí en el departamento
de Nariño, hemos estado vinculados con ese tipo de
corporaciones, con las corporaciones municipales y
ahí es donde uno empieza a hacer los primeros pini-
tos del servicio a una comunidad y de lo que es lide-
rar procesos de transformación, a fin de garantizar
una mejor calidad de vida a nuestros conciudadanos,
sobra decirlo.

Sabemos las condiciones económicas, por la que
hoy atraviesan los Concejales dada en primer lugar
la expedición de la Ley 617, que en ese momento fue
válida y fue válida porque desafortunadamente había

un desorden de tipo institucional tanto al interior de los concejos, como al interior de las Asambleas Departamentales; pero que creo que esas etapas de desorden financiero en las entidades territoriales, poco a poco se han ido superando y que se hace necesario, revisar entonces las leyes y las normas que rigen la profesión de los Concejales de Colombia.

Yo tengo que reconocer que tanto el Gobierno como el Congreso de la República, hemos estado integrados a estos procesos para por lo menos estudiar algunas normas de algunas leyes, que de alguna manera han empezado a dar fruto en lo que son algún tipo de beneficios para los Concejales del país; la aprobación de la Ley 1148 fue importante para los Concejales y ustedes saben que fue así, que hubiésemos querido una cosa diferente, pero que desafortunadamente en ese momento de la discusión no se pudieron dar.

En segundo lugar, yo sí quiero reconocer a la Asociación de Concejales de Nariño, sin desconocer el esfuerzo que viene haciendo Fenacon, sin desconocer el trabajo conjunto que se ha realizado con ellos y le quiero decir delante de las dos funcionarias que me acompañan aquí, que lleven ante el Gobierno Nacional precisamente ese reconocimiento. Yo recuerdo hace unos seis meses, ocho meses tal vez, fuimos invitados los Parlamentarios de Nariño, doctor Béner Zambrano, asistimos en el Hotel Agualongo, ¿para qué? Para recibir de manos de ustedes, de los Concejales de Nariño la propuesta de presentar este proyecto de ley; fue presentado por el doctor Eduardo Enríquez Maya, quien hoy aparece como su autor en este proyecto de ley y por supuesto, nuestro reconocimiento igualmente por el trabajo y el esfuerzo que ha venido haciendo por el proyecto, porque en este no nos digamos mentiras, todos los Parlamentarios tenemos amigos Concejales; los Concejales son elegidos de las diferentes tendencias partidistas y por supuesto como lo dije en la ciudad de Bogotá, en el último foro que se realizó, que no habrá un solo Parlamentario que se oponga a este proyecto.

Personalmente yo traigo aquí el mensaje de la Bancada del Partido Conservador, de la Cámara de Representantes, para decirles a ustedes que toda la Bancada, treinta Parlamentarios Conservadores estamos comprometidos, en la discusión y en la aprobación de este proyecto y les decía que no va a haber oposición, ¿por qué? Porque de una u otra manera todos tenemos amigos en los concejos municipales y todos reconocemos el esfuerzo y el trabajo que los Concejales, vienen haciendo en sus respectivas comunidades y todos nos identificamos con el trabajo que ustedes hacen en bien de la gente que más necesita del esfuerzo, de la cooperación y de la colaboración de las entidades en sus diferentes niveles.

Quiero decirles a ustedes que desde la Comisión Primera de la Cámara, vamos a estar muy pendientes del trámite de este proyecto; aspiro que las conclusiones que hoy saquemos de este foro sean muy importantes, que sean aportes importantes, que lo que queremos no es simple y llanamente atravesarnos en la discusión de una ley, sino por el contrario, que la

ley sirva efectivamente para mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los Concejales de Colombia; que no queremos que se generen expectativas, para que el día de mañana se diga nos hicieron perder tiempo y terminó una ley no sancionada por el Gobierno Nacional; lo que queremos efectivamente es que haya un compromiso real del Gobierno; cuando entraba alcance a escuchar tal vez al doctor Nicolás Toro y posteriormente a Franco, hablar sobre este tema que nos identificamos plenamente, que es hacer causa común; aquí no podemos simple y llanamente pensar que una o que otra persona por un interés político, pueda liderar este proceso, los necesitamos a todos, necesitamos a todos los parlamentarios de las distintas tendencias, necesitamos el Senado, necesitamos la Cámara, porque todavía hacen falta los debates de Cámara y posteriormente seguramente conciliación, los necesitamos a ustedes como parte fundamental de este proceso y necesitamos también al Gobierno desde sus diferentes instancias.

Tanto el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de la Protección Social, como el Ministerio del Interior y la Justicia, tienen que ser parte protagónica en la aprobación de esta ley. ¿Cómo son parte protagónica? Primero, ustedes mejor que nadie conocen, que el Gobierno se ha pronunciado en dos oportunidades diciendo, que como no se conoce el impacto fiscal que el proyecto tiene, pues por supuesto el Gobierno hasta este momento no ha dado el aval correspondiente; ¿cómo es ese impacto fiscal? Primero, porque el tema de pensiones necesariamente afectaría y afecta el Presupuesto Nacional; crear un fondo de pensiones en un momento determinado, sin conocer la fuente de dónde se van a obtener los recursos, sería ilógico.

Lo que queremos entonces es que ese fondo de pensiones, nazca de una manera en la que el Gobierno comprometa los recursos, recursos de los cuales ya están dentro del Fondo de Solidaridad de Pensiones, tema doctor Nicolás Toro, que fue tratado con el señor Ministro de Hacienda hace aproximadamente unos seis meses, tema que se ha venido trabajando por parte de los funcionarios del Ministerio de la Protección Social y del Ministerio de Hacienda y que hoy está prácticamente a la firma y a la revisión de un documento Conpes por parte del Ministerio de Hacienda.

Tema por ejemplo como el de capacitación, que vale la pena buscar las instancias que en este momento tienen los recursos para comprometerlas a través del proyecto de ley, para que se comprometa tal como la doctora Olga Lucía, les explicará en planes efectivos de capacitación para los Concejales del país y el tema más álgido que de pronto tenemos, es el tema en el aumento de la liquidación de honorarios, dado que el proyecto contempla que no solo tengamos en cuenta el salario ordinario de los alcaldes, sino el salario integral, es decir, que se incluyan los factores salariales que todos consideramos que es más que justo y segundo tema, en el tema de honorarios, que es que se pague igualmente las sesiones trabajadas y no que se les haga trabajar y no se les pague.

Esos temas tienen que necesariamente consolidarse en unas propuestas económicas, que de pronto vamos a tener que ceder cosas, de pronto vamos a tener que negociar cosas, pero lo importante es que el proyecto salga con el aval del Gobierno, que permita que se convierta en ley y que ustedes realmente puedan recibir los beneficios.

Esa es la intención, ese es el trabajo que nos corresponde a todos y por lo tanto la invitación es a participar dentro de ese contexto; no podemos mirar en esta discusión situaciones de orden político; las situaciones de orden político son escenarios de otra tarea, esas las dejamos para el día de mañana, para unos meses más allá; aquí tenemos que mirar son unas acciones conjuntas de compromiso, en la discusión de lo que tiene que ser un beneficio colectivo.

De tal manera queridos amigos, quiero decirles que vamos a presidir entonces esta audiencia, queremos escucharlos vuelvo y repito y quiero que ustedes entiendan que lo único que yo hago en esta audiencia, es recoger las inquietudes de ustedes, las propuestas de ustedes, las conclusiones de ustedes para poderlas llevar ante el Gobierno Nacional. Terminé leyendo una carta de excusa, que ha enviado el doctor Eduardo Enríquez Maya, dirigido a la señora Presidenta de la Comisión que dice:

Excusa.

Señora Presidenta, enterado anoche en la ciudad de Pereira, gentilmente fui invitado en mi calidad de autor del Proyecto de ley número 111 Senado, 222 Cámara, como es mi costumbre presentar disculpas por no asistir a tan importante acto por ser imposible mi traslado a esa ciudad. Sin embargo, les hago llegar a los honorables Concejales, la carta dirigida a la señora Presidenta de la honorable Cámara de Representantes, con la finalidad de enterarlos de nuestras últimas gestiones realizadas con el Gobierno del Presidente Uribe y lograr que este proyecto con el aval del Gobierno se convierta en ley de la República.

En la Comisión Primera y en la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, participaré de los debates como es mi deber. Al desearles los mejores éxitos en tan importante evento, ruego aceptar mis disculpas con mi atento y cordial saludo. Atentamente, *Eduardo Enríquez Maya*.

Y envía una carta que está suscrita por el doctor Fabio Estrada, como Presidente de Fenacon, que dice:

Señora Presidenta

KARIME MOTA

Comisión Primera de la Cámara

Señora Presidenta, para su conocimiento y el de los honorables Concejales de Nariño, me permito comentarle que el martes 14 de abril asistí con el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya, a una cita que nos diera el señor Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga, con el fin exclusivo de acordar estrategias para sacar adelante el Proyecto de ley 111, es el número que está radicado en el Senado, 222, es el de Cámara, de autoría del honorable Sena-

dor Enríquez Maya, pendiente a reconocer los derechos que por justicia les corresponden a los señores Concejales de Colombia.

La segunda parte del trabajo, se realizará en una mesa técnica de la que harán parte los señores Ministros del Interior y de Justicia, Hacienda y Crédito Público, Protección Social, Medio Ambiente, autor del proyecto y quien habla en calidad de Director de la Federación Nacional de Concejales, esperamos salir con éxito.

Precisamente anoche nos comunicamos con el Ministerio del Interior y de Justicia sin conocer este tema y obtuvimos el compromiso del señor Ministro del Interior, de que esta discusión se realice con el objeto de llegar a acuerdos que permitan lo que les explicaba anteriormente, pueda ser aprobada.

Yo me he permitido pedir que el Presidente de la Asociación de Concejales de Nariño, debe estar presente en esa reunión como los ponentes de Cámara, quienes tenemos la responsabilidad en este momento de la discusión de la ponencia al interior de nuestra corporación.

De tal manera que una de las conclusiones tiene que ser doctor Nicolás, precisamente la tarea en la discusión de anoche la hicimos y la conclusión que el Ministerio, la ha aceptado. Cabe resaltar la excelente disposición del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y esperamos continuar con la misma lucha para lograr ese sueño de una larga lucha librada en favor de los promotores esenciales de la democracia colombiana.

Señora Presidenta, ruego hacer saber el contenido de este mensaje al señor Coordinador de ponentes de la Comisión Primera de la Cámara. Aprovecho la oportunidad para hacer llegar a usted y a los asistentes mis votos por el éxito que se logre en la bella ciudad de Pasto.

Atentamente, *Fabio Estrada*, Presidente de Fenacon.

Con esto termino, iniciamos la audiencia y les ruego el favor que quienes quieran participar, por favor nos lo hagan saber en un papelito, para irles dando la palabra de acuerdo a la manera cómo van a participar en este evento. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Béner Zambrano Eraso:

Muy buenos días, saludar a los funcionarios del Ministerio del Interior, de la Protección Social; una bienvenida a todos, a nuestro Secretario de la Comisión Primera, doctor Emiliano; a la Presidenta de la Audiencia, doctora Myriam; a los Concejales. Yo también quiero unirme en esta mañana a la felicitación por parte de los Concejales del departamento de Nariño, a sus directivas; esta audiencia claro que es muy importante para seguir recogiendo inquietudes, por eso voy a hacer una intervención muy breve.

Hemos tenido la oportunidad de estar aquí en este mismo recinto en otra oportunidad, de dialogar con ustedes en Túquerres, recuerdo de estar con ustedes

sobre este mismo tema en Tumaco, en fin; es decir, hemos podido acompañarlos en la mayoría de las convocatorias que ustedes nos han hecho, porque tenemos el compromiso moral, tenemos el compromiso con todos ustedes porque conocemos la situación real, la situación cierta de los Concejales, de ahí a que se amerita la importancia de que este proyecto lo respaldemos, lo avalemos todos, cada uno de los Congresistas de Colombia, independientemente del origen, independientemente de quienes lo hayan presentado; el compromiso es con todos los departamentos, porque a uno le da angustia y sobre todo doctora Myriam, quien hemos tenido la posibilidad de pasar por el concejo, sabemos de los problemas que allí en el pasado hemos tenido, tiempo que no ha sido computarizado para las pensiones, por decir un ejemplo, bajas remuneraciones sin la capacitación requerida, llenos de inhabilidades.

Yo creo que eso nos lleva a la conclusión de que aquí se ha mencionado; no va a tener este proyecto tengan la plena seguridad, ninguna clase de objeción, ninguna clase de rechazo; el proyecto va a salir; qué bueno de estas audiencias públicas y qué bueno que haya escogido usted doctora Myriam, una de esas seis audiencias aquí en el municipio de Pasto, en el departamento de Nariño, para que ustedes sean testigos de cómo se viene avanzando en el proyecto.

Lo que sí debe de haber conciencia de ustedes, es que el proyecto no es tan fácil como uno quisiera; el proyecto tiene mucha dificultad, no por parte de los Congresistas, aquí también podemos transmitirle el respaldo que este proyecto tiene de todos y cada uno de los integrantes del Partido de la U, treinta y tres Parlamentarios, treinta y tres Representantes que han manifestado el respaldo total a este proyecto, el compromiso de dialogar, lo vamos a citar a una reunión de la Bancada del Partido al Ministro de Hacienda, para empezar a sensibilizar; ese tiene que ser el compromiso de las Bancadas doctora Myriam, sensibilicen el proyecto con el Gobierno Nacional.

Pero también hay que entender que el Gobierno Nacional, no tiene los recursos suficientes para ir aprobando cosa que se le presente el Congreso; nosotros quisiéramos presentar miles de cosas positivas para los colombianos, para los nariñenses, para toda la comunidad, pero nos tropezamos con el problema fiscal, con el problema económico; de allí que tenemos que ser lo más realistas que podamos, tenemos que tener el compromiso de no seguirle doctora Myriam, en la Comisión Primera, no seguir incluyéndole más y más cosas como quisiéramos, lo propio en la Plenaria; en otras, el conseguir el respaldo de ustedes de incluirle más temas, sino tal cual viene avanzando, hacer el esfuerzo de sacar el compromiso con el Gobierno, para que nos lo respalde, porque nada sacaríamos nosotros pasarlo en la Comisión Primera, pasarlo en la Plenaria de la Cámara y llegamos allá y el Gobierno, no lo objeta; luego ir a la Corte a ver si aceptamos posteriormente las objeciones o no las aceptamos; eso se vuelve muy tortuoso.

De allí qué bueno sería, que en estos días, que en estos meses con las audiencias que se hacen aquí

en Cali, en Barranquilla, buscar la forma de que nos brinde el aval, el respaldo el Gobierno Nacional, a que no es nada raro aquí lo que estamos pidiendo, nada raro que se puedan incrementar los días de sesiones de los Concejales, para que se mejoren los honorarios, yo creo que es más que justo; no puede ser posible que un concejal de x categoría esté a estas alturas devengando menos que el mínimo, eso no puede ser posible; no puede ser posible que no exista un fondo para lo que todos los colombianos tienen derecho, un fondo a las pensiones; no puede ser posible eso; no puede ser posible que un funcionario de otra institución, de otra entidad, tenga derecho, tenga los recursos para capacitarse, mientras que los Concejales no tengan esa posibilidad.

Yo creo que no estamos pidiendo nada raro; de allí mi compromiso con ustedes, doctora Myriam, cuente con nuestro respaldo, usted lo sabe; ya hemos dialogado en otras reuniones y lo vamos a seguir haciendo, buscando el respaldo de otras Bancadas y sobre todo sensibilizando al Gobierno Nacional para que nos acompañe con este merecido proyecto de los Concejales del país. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Nicolás Toro, Presidente Asociación de Concejales de Nariño:

Buenos días señores Concejales, señores de la Mesa Directiva de la Comisión Primera, doctora Myriam, doctor Bérrer, señor Secretario General de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes; aquí presente la doctora Olga Lucía Reyes, Asesora del Despacho; la doctora Esperanza, Directora de Pensiones del Ministerio de la Protección Social.

Yo manifestaba antes de que comenzara esta audiencia, que si bien la Asociación de Concejales participó en la invitación, pues quién es el convocante es la Comisión, no la Asociación, porque es una Audiencia Pública que tiene es un carácter formal de levantamiento de acta, la cual hará parte posterior de todo el trámite del proyecto de ley respectivo.

Decirles a los funcionarios que hoy se encuentran aquí presentes, que este proyecto como lo decía la doctora Myriam, nace de la inquietud que aquí en este salón, se acuerdan, ¿quién asistió de ustedes a la primera reunión? Aquí alguna vez nos convocamos en este salón los Concejales, para hablar de diferentes temas, pero surgió la iniciativa de constituirnos en asociación.

Cuando los Concejales de Nariño, empezaron a plantear las diferentes problemáticas; se hizo una reunión de convocatoria para constituirnos ya formalmente como Asociación en el Hotel Agualongo, invitamos a los honorables Parlamentarios y ellos la inquietud que nos presentaron, fue que había que modificar la ley; y dentro de la Asociación entonces, se trabajó el proyecto de ley; el proyecto lo redactamos, nosotros tenemos hasta los originales y los borradores de cómo fue elaborado.

Para la elaboración de ese proyecto, se escucharon diferentes inquietudes. La primera, sobre los honorarios; lo que se paga al Concejal por día de

trabajo; los Concejales aquí son la mayoría de municipios de categoría sexta, trabajan setenta sesiones ordinarias; a ellos la ley les dice que deben sesionar o que tienen que sesionar cuatro meses al año, pero solamente se les reconoce setenta, cosa que ha optado por municipio de solamente sesionar diecisiete días en cada mes; es a lo que hemos llegado, porque si ellos sesionan un día más, dieciocho, diecinueve, veinte días, pues solamente para distribuirse equitativamente se pagan diecisiete, los demás días es gratis.

Por ejemplo en Pasto; en Pasto pertenecemos a segunda categoría, nosotros acá tenemos un trabajo que es demasiado fuerte, nosotros sesionamos los treinta días, no descansamos sábados, ni domingos, acá no se descansa ni Semana Santa, pero solamente se nos reconoce veinte días, los diez días restantes son gratuitos porque se ha distribuido en Pasto en seis meses, que son los seis meses que nosotros sesionamos.

De extraordinarias a veces no se habla, porque generalmente los alcaldes no convocan a extraordinarias, porque a veces empieza el contrapunteo Concejal – Alcalde y entonces el Alcalde, la forma de presionar a los Concejales es, lo cito o no los cito a extraordinarias y termina por no citarlos; o sea lo de extraordinarias es incierto. Y las prorrogas que la misma ley dice, podrá prorrogarse por diez días cada periodo de sesiones, pero también son gratis; entonces para qué nos convocamos a prorrogas, ¿para qué?

A veces ocurre que, yo he mirado en muchos concejos, que le dicen señor Alcalde, no podemos tramitar el proyecto de acuerdo en diecisiete días, porque hay que hacer diferentes gestiones; qué pena, pero si ustedes no lo tramitan, les meto la Procuraduría; esa es la amenaza; pero convoque uno o dos días de extras, no lo hago. Tanto que en el tema de extraordinarias, mire, les comento una historia; creo que fue en Buesaco, creo que me tocó hablar con el Alcalde, no los querían citar a extraordinarias para posesionar la Mesa Directiva en enero, no querían y les salieron hasta con un chiste y yo decía, es que eso no me parece gracioso, eso me parece que lo hace un asesor que no tiene ni idea, que el asesor le dice al Alcalde y el Alcalde a los Concejales, convóquese a mutuo propio a una sesión extraordinaria, para que tomen posesión de la Mesa, a mutuo propio; digo, señor Alcalde eso es imposible, quien cita a extraordinarias es usted; me dijo no, no los voy a citar y se posesionan en febrero o en marzo; me dijo mire, va a haber un mes donde el Concejo se queda sin Mesa Directiva y si un ciudadano común y corriente tiene un problema con el Concejo, quien tiene problemas es usted señor Alcalde, no el Concejo, porque la Ley 136 dice que es obligación del Alcalde brindar todas las alternativas administrativas para el buen funcionamiento del Concejo, se lo dije así y los convocó para un solo día para que se instalen, pero es que así a ese extremo llegan los Alcaldes.

Entonces si las extraordinarias dependen de la voluntad del Alcalde, entonces la propuesta que se lanza es que se reconozcan honorarios por las sesiones de prorroga que dependen de los Concejales. ¿Cuántos

días de prorroga se están pidiendo que se cancele?; para los municipios pequeños son creo que diez días por cada periodo, cuarenta días, son cuarenta días; ¿cuánto gana un Concejal en sexta categoría?, setenta mil pesos en las condiciones normales, setenta mil pesos, dos millones ochocientos mil, ese sería por Concejal y por nueve Concejales, dieciocho millones de pesos, ese sería el efecto cierto, ese sería el efecto dieciocho millones de pesos.

Cuando nosotros hablamos de que se reconozcan algunos factores salariales que están devengando los Alcaldes, son muy pequeños, yo tengo aquí el de Pasto, no tengo el de los otros municipios son muy pequeños; en Pasto incidió en el 25%; creo que en los municipios pequeños está alrededor del 7%, el 8%; eso quiere decir, que el impacto fiscal por un municipio muy pequeño, está alrededor los dieciséis y los veinte millones de pesos, aprobando la ley, no en cada municipio, no tiene otra incidencia.

Cuando se habla de la pensión que es el segundo punto de incidencia, donde los Concejales están totalmente afectados; miren señores funcionarios, estábamos revisando las cuentas de los Concejales, es que ni siquiera ganan setenta mil pesos, hace un ratito se subió, porque lo hicimos con setenta mil, es que no es setenta mil exactamente, son sesenta mil pesos lo que están recibiendo, entonces ni siquiera es dieciocho, están alrededor de doce, trece millones de pesos el impacto. Yo les contaba en el día de ayer de las cuentas que nosotros tenemos.

Un Concejal en el mes, en el año recibe un promedio con sesiones ordinarias, de trescientos catorce mil pesos; el salario mínimo es cuatrocientos, casi quinientos mil pesos; el Concejal en situación normal está recibiendo trescientos catorce mil promedio, sesionando los setenta días, promedio trescientos catorce mil pesos; pero sucede doctora Esperanza, que el Ministerio dicta desde el año pasado, dicta las resoluciones y dice, según la Ley 100, todos los servidores públicos deben pagar pensión incluidos los Concejales y nosotros empezamos a decir, bueno, y ahora cómo hacemos y mandamos como diez mil cartas, hablamos con el Presidente en Ipiales, él llamó al Ministro de la Protección y dijo vamos a ver qué hacemos y dictaron otras resoluciones, diciendo lo mismo, tienen que pagar pensión; inclusive hicimos la consulta y si no ¿pagamos qué? Entonces qué pena señores Concejales, la Procuraduría ya los está mirando si no pagan, porque recuerdo que utilizan la palabra eluciones, cierto, dicen que es elución, faltar a una obligación impuesta por la norma; entonces como ya nos ponen contra la pared, que la Procuraduría o nos va a destituir, entonces, todos corremos a pagar la pensión; ¿cuánto están pagando ustedes? y ganan trescientos catorce promedio mensual y la resolución dice, como base salario mínimo y ¿cuánto es que están pagando ustedes? Por salario mínimo están pagando setenta y nueve mil, casi ochenta mil pesos; eso es lo que están pagando.

O sea, que si recibe en promedio trescientos catorce menos ochenta, ¿cuánto da? Eso es lo que realmente están recibiendo, doscientos noventa mil;

perdón, trescientos catorce menos noventa da doscientos veinte mil pesos; eso es, si, estoy equivocado, eso es lo que están recibiendo, doscientos veinte mil pesos, es el valor real de lo que están recibiendo. Si el Alcalde se digna a citar a los doce días de extras, hay un incremento, pero que eso generalmente no está ocurriendo; si cita las extraordinarias, a los Concejales se les incrementa de doscientos veinte a doscientos noventa mil; eso es lo que están recibiendo los Concejales.

¿Pero qué ocurre hoy?, y esto es en situación normal, ¿pero qué ocurre hoy? Cuando Planeación Departamental es notificada, hace algún tiempo, porque no es nuevo, hace un par de años, de un concepto de la Contraloría General de la Nación, que dice que obligatoriamente tiene que someterse a la 617, y los municipios que no tienen recursos suficientes de ingresos propios, en una fórmula que ellos plantean, porque es una fórmula que plantean, debe rebajárseles proporcionalmente los honorarios a los Concejales. Yo preguntaba hace un ratito porque estuve con el municipio de Aldana hace quince días en Planeación; ellos quedaron en doscientos; ellos quedan con doscientos mil pesos en promedio mensual, menos ochenta, van a quedar con ciento veinte mil pesos mensuales y no solo va a ser Aldana; yo ya leí algunos municipios que van a quedar con ese problema.

Entonces mire, esa es la situación anormal; la situación normal ni siquiera es la mitad del salario mínimo, es que ese es el embolate que hay en estos momentos; entonces cuando la Asociación de Alcaldes que en este momento tiene una muy buena relación con el Presidente, va y le dice señor Presidente, señor Ministro de Hacienda, por favor no apruebe ese porque hay un impacto fiscal grande en los municipios, porque nosotros lo hemos demostrado, porque le entregamos los documentos al Ministro de Hacienda, es de que no es tan real que sea tan grande el costo fiscal a los municipios.

Yo tuve la oportunidad y lo decía ayer de estar con el Alcalde de Aldana y con el Alcalde de Puerres, en Planeación y les decían a ellos, ¿hay plata para pagarles a los Concejales? Si hay; ¿cuál es el problema?, la circular de la Contraloría; y yo les preguntaba, así no existiere la circular de la Procuraduría, ¿hay posibilidad de que a los Concejales se les haga un incremento?, dicen sí, porque doce, catorce millones a nosotros pues es cierto, desfinanciaríamos algunas cosas pero tampoco implica que el municipio se vaya a quebrar; es que son doce millones, catorce millones que pensamos nosotros que no van a quebrar a ningún municipio, no lo van a quebrar.

Ese es el análisis que nosotros hemos venido manejando; que este costo se doblara si nosotros hubiéramos dicho que la pensión la asuman los municipios, pero ahí va el artículo 2°. Se pide que la pensión la asuma el Gobierno Nacional a través de un fondo; entonces el doctor Uribe, dice hace un año exactamente en abril del año pasado, dice en el municipio de Yumbo y la comisionó a la doctora Sandra Devia, dice, rapidito hagan ese decreto, ¿dónde está el decreto? La doctora dice ya está elaborado el bo-

rrador, pero mire, hoy cumplimos un año, hoy es diecisiete, ayer cumplimos un año y no han presentado todavía el decreto.

Entonces todos nosotros seguimos inquietos; ¿qué pasa con el decreto?; los Concejales cómo es posible que paguen del bolsillo su pensión y estén recibiendo doscientos mil mensuales; creo que es cuestión de justicia social, pero al mismo tiempo en materia económica que tampoco implica grave afectación. Estábamos revisando las normas, ¿cuánto le correspondería cubrir al Gobierno Nacional en ese fondo a los Concejales?; no supera los once mil millones de pesos, no los supera; ni siquiera alcanza los diez mil millones, los datos que nosotros tenemos no alcanzan los diez mil millones; ¿qué se tomarían del Fondo de Solidaridad?, no alcanza los diez mil millones de pesos.

Ahora ustedes decían que es que la ley no permite, o sea, habría contravía, habría contradicción señores Concejales, es que nos dicen lo siguiente; habría una contradicción entre, subirle el sueldo a los Concejales y cubrirles la pensión porque la Ley 100 dice, que si gana más del salario mínimo, entonces no se le puede por medio de este fondo, pagarle la pensión; pero es que aquí nadie está ganando el salario mínimo, aquí le estoy mostrando las cifras, nadie gana el salario mínimo.

Ojalá con todas estas reformas, se pudiera si quiera al menos llegarles al salario mínimo, si quiera al menos eso, pero es que no están en el salario mínimo. Mire el señor del DAP, en aquella oportunidad nos sacaba unas cuentas y decía es que todos los Concejales están por encima del salario mínimo, todos; las cifras no son reales, las cifras no son así.

El señor Presidente, presentó hace unos años un proyecto de ley para amparar comprensión a las madres comunitarias a través de este fondo; igualmente disposiciones iguales pueden ampararlo como norma especial a los Concejales y esta ley que se ha propuesto, al ser especial, también puede contener disposiciones, disposiciones reglamentarias con respecto a la pensión; sí lo podría hacer, pues esa es una posibilidad que existe; sus oficinas jurídicas lo harán, pero pienso que en este momento lo peor que podemos nosotros en el sector escenario, es decir, no se puede y escojan entre la ley o la pensión, porque si bien el Estado les pagaría la pensión en el 75% a los Concejales, seguirían unos ganando menos de ciento veinte mil y otros con doscientos veinte; díganme, ¿quién sobrevive con eso?

Esos son los dos artículos de mayor discusión que tiene este proyecto de ley y nosotros sí hemos hecho los análisis y los estudios sobre el impacto fiscal; cuando de la DAP nos decía, es que esto tiene un costo superior a doscientos mil millones, así nos dijeron doctora Myriam, ciento ochenta mil dijo, dijimos no es cierto, no es tanto, no es real lo que están diciendo ustedes; no es tan real que eso sea ciento ochenta mil, doscientos mil millones, no es cierto; todos nosotros le estamos aseverando cuánto recibimos, cuánto sería el incremento y qué significaría para cada municipio; aquí lo estamos planteando.

El tercer punto en el proyecto de ley, capacitación. Yo les pregunto, ¿el Concejo a ustedes les da algún peso para venir a Pasto?; a nadie le da un peso; ¿cuánto cobran desde Maguá a Pasto, ida y vuelta, cuánto vale? Solo en transporte, ¿cuánto se gasta en total la ida y vuelta? Trescientos cincuenta, doscientos mil pesos; es porque la Ley 136 dice, tienen derecho a capacitarse, pero el Concejo no les puede dar ni cinco para eso, así dice el fallo de la Corte y entonces todos los Concejos se quedaron quietos, y cuando hay que distribuir el presupuesto, nadie pone en capacitación nada porque no hay posibilidad de dar plata para capacitación y cuando son las capacitaciones como dice el fallo, en las propias dependencias de la Alcaldía, pues no cuesta nada, entonces para qué se presupuesta.

Nosotros tenemos hoy una capacitación que es financiada por la Universidad que es lo único, pues es bueno, no digo que es malo, pero es lo que nos están entregando a nosotros. Pero a pesar de eso, ni siquiera eso pueden asistir los Concejales; yo he ido a municipios donde, es descentralizado; aquí en Nariño la capacitación de la ESAP con Jorge Town, la están haciendo en Ipiales, en Túquerres, creo que en Tamirango, en la Unión, en San Pablo y en Sandoná; pero ni siquiera los Concejales pueden salir a esos municipios, porque ganan tan poquito y están tan difícil la situación que no tienen los diez mil pesos para moverse; no van; no van a Ipiales, Ipiales reúne a unos diecisiete y van sesenta Concejales; deberían asistir si van todos, deberían estar doscientos, no van; aquí a Pasto cuántos asisten? Cuarenta, cincuenta, deberían estar ciento sesenta, ciento ochenta y no y uno les pregunto, bueno es que no les interés, y dicen es que no tengo plata para ir.

Entonces cuando se dice, por favor cambien esa disposición y digan que si las capacitaciones por fuera del municipio, pues el Concejo Municipal le aportará para el desplazamiento; nosotros no le estamos pidiendo plata ni al Alcalde, ni le estamos pidiendo plata al Gobierno Nacional, estamos diciendo que el Concejo patrocinará a los Concejales de nuestros recursos de funcionamiento, eso lo estamos pidiendo, o sea que no le va a costar nada; dónde está el impacto fiscal, no hay impacto fiscal ahí. Sencillamente no se presupuesta desplazamientos, es porque no nos lo permiten las normas; eso se está pidiendo.

Sobre el salario integral del señor Alcalde. Eso ya hace un momentico estábamos haciendo el impacto fiscal, ¿de cuánto recibe el Alcalde por salario? y, ¿cuánto los Concejales por honorarios?; es una contradicción. La ley dice, el Concejal deberá recibir el 100% de lo del Alcalde, pero cuando mandamos los escritos a la DAP, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio del Gobierno, a la Presidencia de la República no responden, solamente sobre gastos de representación y salario básico y dicen además y les voy a contar otra historia, y dice además, el decreto del salario del Alcalde, dice, los topes para salario del Alcalde es el siguiente y le ponen un tope; dice, serán hasta; hay Alcaldes y miento o no Concejal de Sandoná, que hay Alcaldes que se dan el lujo de bajarse el sueldo, se bajó el sueldo, no están ni siquiera

en el tope máximo, cogió y se bajó para no pagarles a los Concejales, se lo bajó.

Como los Concejales no pueden fijar el salario porque hay unos topes, el Alcalde dentro de los topes se puso menos del límite máximo; se puso bien poquito y les bajó el salario a los Concejales; eso pasa, a eso estamos sometidos. Entonces pienso que está equivocado ese decreto que dice hasta, no, digan cuánto para que el Alcalde no tenga la potestad de rebajarse más y cuando se hace el balance de cuánto recibe el Alcalde y cuánto recibe el Concejal en el año, yo tengo el dato aquí, el Alcalde recibe cerca de treinta millones y el Concejal dos millones ochocientos mil; no es esa la proporción que se está pidiendo que haya en el incremento a los Concejales, pero cuando se propone el pago de algunos factores salariales, porque no son todos, pues que cubra también a los Concejales.

El señor Presidente, puede querer mucho a los Alcaldes y aprobarles las famosas bonificaciones, pero les puso ahí abajo, esta bonificación no comprende el factor salarial. Lo que pasa es que en el decreto dice, esté es el tope que comprende gastos de representación y básico, si están incluidas las dos cosas, yo no sé para qué lo dividieron si en últimas por decreto lo unificaron, pero como le pusieron topes máximos, el Alcalde hace como en Sandoná, se pone bien bajito y le propone al Concejo, y el Concejo como no puede subirle; les dice, señores Concejales yo quiero que me pongan un millón, y el Concejo le dice es que el máximo es dos, y dice no yo quiero uno, no pónganle dos, pónganle el no y se acabo y se pone uno porque el Concejal no le puede subir, no tiene potestad para hacerlo, no tiene la iniciativa para poner el salario y así ocurre.

Entonces le decimos que por norma, se establezca que sea el salario más los factores establecidos en la norma, con un agravante señores funcionarios, con un agravante. Tengo entendido que ya van nueve tutelas que han salido a favor de Concejales, nueve tutelas y le comento, mire, yo llevo quince años de Concejal, quince años, ojalá me sirviera para jubilarme, yo perdí mucho tiempo, hemos perdido mucho tiempo, el Concejal Fabio Germán de Pasto también tiene ya lo mismo, catorce años; bueno, Harold Ruiz de Pasto, el es jovencito, tiene diez años; mire, si nosotros demandamos, yo se lo aseguro, laboralmente estaríamos alegando los últimos tres años, pero por vía de tutela cómo se está haciendo, no cabe la prescripción de los derechos y están ganando vía tutela.

Yo hice cuentas cuánto le podría cobrar al municipio del tiempo que no han pagado los factores salariales, nosotros hicimos las cuentas y quebramos al municipio, lo podemos quebrar. Es que no solamente sería Zambrano y Nicolás Toro, sino todos los Concejales que ya han pasado y que tendrían derecho a demandar y quebramos al municipio de Pasto y quiebran a los sesenta y cuatro municipios del departamento y terminamos quebrando a los mil cien municipios de Colombia, los terminamos quebrando.

Aquí estamos planteando darle una salida a esto, no irnos por demanda y no es amenaza, sino que no

queremos irnos por demanda, sino que por norma se reconozca algo que simplemente por conceptos se dice que no y ¿por qué digo por conceptos? Porque la norma dice, el concejal tiene derecho al salario más gastos de representación y ¿qué es salario? Salario se comprende que es todos los factores salariales, sino que cuando vienen las interpretaciones dicen no, es salario básico; no, eso en derecho administrativo, lo aprendí en la universidad y en la especialización, que es un derecho rogado, todo escrito; aquí no caben las interpretaciones y por eso están ganando.

Entonces se pretende es que se nos pague con todos los factores salariales, para evitar ya más problemas, para evitar interpretaciones, manipulaciones, de todo lo que se da en esto, que quede en la norma; y ¿cuál es el impacto fiscal?, ya lo dije hace un momento, el 7% de lo que habíamos dicho hace un momento los municipios pequeños y aproximadamente creo que es el 17%, el 20% de los municipios grandes, no es más y entendiendo que los municipios grandes no superan ni los cien; otro punto que tiene que ver en el proyecto de ley.

Tenemos el subsidio de transporte. Ese punto sí puede ser un poco costoso, como lo hemos planteado, pero lo que sucede es lo siguiente; ¿quiénes son del sector rural? Por ejemplo, a usted cuánto le pagan de subsidio por un día, ¿a quién le pagan menos de quince mil, cuántos les pagan?, seis mil; ¿a quién más?, quince mil; así estamos todos los municipios, así estamos. En Pasto hay un Concejal del sector rural, ¿cuánto le estamos pagando?, mil pesos por sesiones; Samaniego tres mil; en Pasto le pagamos dos mil pesos, es mil de ida y mil de vuelta al Concejal de Pasto por subsidio de transporte; si es en moto taxi, pues le sale más baraticio.

Entonces la ley dijo, subsidio de transporte para los Concejales que viven fuera del casco urbano, pero no dijo cuánto; no dice, entonces a uno mil, al otro dos mil y a quién no le pagan subsidio de transporte y a otros no les pagan; entonces tiene que quedar eso reglamentado de alguna manera; se puso el 20%, pues si se rebaja, si el impacto es muy alto y hay que rebajarlo, hay que hacerlo, pero hay que reglamentar eso de alguna forma, para que no estemos los Concejales así.

Mire, eso es lo que se pretende, que esa interpretación que da el Presidente en ese Concejo, no nos la haga, sino que esté reglamentada toda esta situación, que esté reglamentada, porque esa es un interpretación; porque es muy diferente lo que viene del Ministerio a lo que establece la ley; eso no es cierto, pero bueno, son interpretaciones que se dan, porque la norma no es clara.

Y el último punto del proyecto de ley; yo me lo sé de memoria vuelvo y repito porque aquí nació esto, de las inquietudes de todos los Concejales que están presentes. El último punto, que dejen trabajar a quienes son profesionales o técnicos o que tienen alguna profesión liberal; pero de acuerdo a una disposición que pusieron en el Código Disciplinario, pusieron que ningún servidor puede hacer nada dentro del mismo municipio, entonces quien quiere ejercer una

profesión liberal tiene que irse de aquí a Nariño, al Tambo, pero pues eso tampoco es así.

Antes decía la norma, podrán trabajar mientras no se afecten algunas situaciones del mismo municipio, así era antes cierto. Y después dijeron no, no pueden hacer nada; entonces que se modifique y eso ¿qué impacto fiscal tiene?, ninguno.

Entonces ese es el diagnóstico que quería plantear como miembro de la Asociación en esta audiencia pública; ahorita los señores Concejales también han pedido la palabra, van a venir a manifestar algunas otras inquietudes. Pero quiero pedirles por favor señores Parlamentarios, señores funcionarios de los Ministerios, ayúdenos con la Contraloría General de la Nación; no puede ser posible lo que dije hace un momento, y es un concepto viejito, pero que hoy ya pidieron que se lo aplique; Contralor Delgado en esa época para la Economía y Finanzas Públicas, Luis Hernando Barreto Nieto, fue quien remitió en su momento este oficio y que hoy están remitiendo que se debe cumplir y dice que aplica una fórmula y amenaza a los Alcaldes diciéndoles lo siguiente: si no cumplen lo que aquí se establece, serán sometidos a un proceso por falta gravísima.

Entonces la pregunta es, ¿qué pasa con los Concejales de esos municipios, qué va a pasar? ¿Será que pueden sobrevivir con ciento veinte mil pesos mensuales? Y qué va a pasar con algunos municipios que por disposición también del Gobierno Nacional, usted doctora que va a hablar con el Ministro del Interior, qué va a pasar con algunos municipios que aquí en Nariño están en zonas de amenaza alta y media y de riesgo alto y medio; ya lo dije hace un momentico, que se quedan cero de inversión pública, ayer estaban discutiendo eso en la Gobernación, no saben qué hacer. Le dicen por ejemplo al municipio de Nariño, ¿quiénes son Concejales del municipio de Nariño? Le dicen al municipio de Nariño, por estar en esa circunstancia, el Gobierno Nacional cero inversión, tienen que sostenerse con recursos propios y el Municipio de Nariño tiene muy pocos recursos propios pues para autosostenerse, porque ellos tienen por ejemplo un colegio con setecientos alumnos, necesitan una inversión de mejoramiento superior a los mil millones, entonces ellos no tienen mil millones para mejorar ese establecimiento educativo.

Entonces qué dice Planeación y la Contraloría, ese municipio es inviable, por lo tanto adiós municipio; tiene que regresar al municipio de Pasto. Entonces pienso que esas dos cosas tienen que salir también aquí, fuera de este proyecto de ley, también tienen que analizarse, porque no se puede hacer análisis e interpretaciones y suposiciones que van a acabar con la descentralización administrativa nacional, porque hoy son catorce municipios que se les rebajó los honorarios y se rebajó las transferencias a las personerías y las contralorías aquí en Nariño, pero a ¿cuántos municipios más a nivel nacional les va a ocurrir lo mismo?, si en Nariño son catorce, ¿cuántos irán ser?; pónganle cuatrocientos, quinientos que van a tener ese problema a nivel nacional y si hoy

desaparece el municipio de Nariño, cuántos más van a desaparecer.

No, yo pienso que el Gobierno Nacional, debe ponerse un poco más analítico en algunas actuaciones de algunos funcionarios y ser como más reales en lo que puede pasar. Por ejemplo el municipio de Nariño, el municipio de la Florida, que también se ve afectado con esa circunstancia; no recibe transferencias para inversión por parte del Estado; la pregunta es, ¿cómo se sostienen y si siguen siendo municipios, cómo se sostienen?; ¿qué pasa con ustedes, qué pasa con los puestos de salud? Llegará el momento en que parece que no le valiéramos nada al Gobierno Nacional, pues entonces que nos acabe; pero si quiere que continuemos siendo la representación popular dentro de la Corporación Consejo Municipal, como el primer ente administrativo dentro de la célula municipio, entonces pedimos que por favor, nos ayuden y nos respalden.

Y señor Secretario perdóneme, me faltaba un pedacito, y la seguridad. Es más barato para el Estado, que nos atienda bien en cuanto a honorarios y prestaciones, que ponernos un guardia a cada uno; aquí hay municipios completicos amenazados o miento, no voy a decir cuáles; aquí estoy mirando un compañero concejal, ya lo conocemos todos, el señor Presidente del Concejo de Túquerres; doctora, asesora, mírelo aquí está con chaleco antibalas y las huellas de los balazos en la cara; el sobrevivió porque Dios lo quiso tener para otras cosas especiales aquí, pero vea aquí está; y cuántos Concejales muertos ya llevamos, en Túquerres el 29 de diciembre mataron uno; en Sandoná, cómo fue lo de las granadas y tantas cosas que casi todos están con medidas de protección; en Pasto, ¿cuántos hay amenazados?

O sea, en todos los municipios aquí, en la Costa yo conozco; aquí hay un Concejal que me dijo no haga público lo que le digo, me dijo, pero me advirtieron que me quede viviendo ahí, en el casco urbano, porque yo no puedo volver a mi vereda y qué dijo el Gobierno Nacional?, ahí a veces me están enviando o girando unos pesos, a veces llega cada tres meses y no más; pero usted ¿qué hace?, pues a mí me toca salir volando a Cali a veces y vivo en Cali y cuando toca sesionar, me regreso; imagínense cómo les toca. Pero ese viaje a Cali ¿cómo le toca?, del bolsillo al pobre Concejal y si gana doscientos mil pesos, ¿cómo hace?

Es más barato para el Estado, que nos reconozcan unos buenos honorarios y unas buenas prestaciones para poder defendernos, que vuelvo y repito, a que nos pongan a nosotros un guardaespaldas o no; porque si un Concejal tiene mensual, quinientos, seiscientos, setecientos, un millón de pesos, pues con esos recursos puede estar viajando, saliendo, arrendando; pero con doscientos mil pesos, ¿qué hace?, esconderse en la casa y esperar a que hagan lo que hicieron en el Meta y en el Caquetá; eso es bien complicado, bien difícil la situación de seguridad de los Concejales.

Entonces sí quería rematar con ese punto. Ojalá algún día pudieran hacer un Concejo de Seguridad

con los Concejales, con Presidente y todas las autoridades. Yo termino ahí porque sé que hay muchos compañeros que quieren hacerlo y decirles que por favor nos ayuden con este proyecto, que en últimas beneficia es la democracia en Colombia. Muchas gracias.

Presidenta:

Queremos agradecer la intervención del doctor Nicolás Toro, yo creo que ha hecho un amplio resumen del proyecto.

Nicolás, ese análisis que usted ha hecho aquí, es el análisis que el Gobierno debe conocer, porque a veces de pronto hablamos simplemente de la norma, pero no lo hacemos con cifras para que se conozca exactamente la situación de los Concejales del país; ese debe ser el documento que debemos discutir con el Gobierno.

Les quiero pedir un favor; tenemos inscritos para hablar hoy en esta audiencia, sigue el doctor Franco Villota como Vicepresidente de la Asociación; está la doctora Olga Lucía Reyes como Asesora del Ministro del Interior y de Justicia; la doctora Luz Esperanza Medina, Directora de Pensiones del Ministerio de la Protección Social; el doctor Nelson Jurado, Concejal de Ipiales; el señor Pedro León Mora; el doctor Jacobo Arenas de Tumaco; Jesús Perlaza de Tumaco; la intervención del doctor Harold Ruiz, del doctor Carlos García, de Evelio Bastidas, de Marino Almeida, como Concejal de Túquerres y Emilio Portilla. Estas son las inscripciones que están hasta este momento.

Para facilitar la intervención de todos, les quiero rogar el favor que coloquemos un tiempo para que los podamos escuchar a todos. Vamos a establecer diez minutos por cada intervención; cinco minutos y aparte las dos funcionarias, sí vamos a darles un poco más para poderlas escuchar. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Franco Villota Coral, Concejal del municipio de Túquerres:

Muchas gracias doctora Myriam Paredes, Presidenta de esta Audiencia; Franco Villota Coral, Concejal del municipio de Túquerres, Tesorero también de la Asociación de Concejales. Quiero también manifestar que toda esta audiencia está siendo grabada para que quede registro y podamos tener constancia de la audiencia.

Quiero agradecer también la participación de este evento de Empopasto, de la Cámara de Comercio, por facilitarnos esta audiencia; también quiero agradecer a todas las personas Concejales que están aquí, no Concejales que están en esta audiencia y realmente extrañar de sobre manera a los compañeros Concejales que unos realmente como ya lo dijimos aquí, por problema de transporte no han podido venir; pero otros que están muy cerca, pero realmente se les hace un poco difícil en este proceso. De verdad eso se extraña bastante, porque este proceso es de acompañamiento y es de todos.

En toda esta lucha que se inició ya hace un año como lo dijo el Presidente de la Asociación, hemos notado algo muy particular, que nos han acompañado siempre algunos parlamentarios y hay que reconocer por ejemplo la presencia siempre del doctor Béner Zambrano, de la doctora Myriam, del doctor Guillermo García en algunas oportunidades y del autor del proyecto pues el doctor Eduardo Enríquez Maya. Pero que también extrañamos mucho la presencia de los otros Parlamentarios y los extrañamos bastante; ojalá que cuando esto ya de resultados, no vayan a decir que también ellos fueron profundos trabajadores de esta situación; quisiéramos tenerlos aquí y aunar esfuerzos todos.

Muchas gracias a las funcionarias del Gobierno Central; quiero decirles simplemente lo siguiente. En varios de estos escenarios, en Pasto, en Cali y en Bogotá donde hemos participado, hemos dicho bastante cosas muy similares a lo que estamos planteando y que de verdad se puede llegar a un estado en que estemos en una situación de repetición y de repetición y no de avance.

¿Qué es lo que queremos y qué es lo que pienso en este momento? Que nosotros no podemos llegar a esa instancia, de que podamos cansarnos en esta lucha, porque esta lucha no es para cansarse; de que tengamos la posibilidad de ampliar el acompañamiento. Yo le digo, este proceso es para doce mil Concejales de Colombia, para setecientos cuarenta Concejales de Nariño; sin embargo, aquí estamos aproximadamente ciento cincuenta; hay una gran minoría de Concejales en Colombia que están en esta pelea, más o menos unos dos mil Concejales; quiere decir que hay que ampliar esta situación, de que hay que ampliarla; si en verdad esto nació en Nariño, yo soy del criterio señora Presidenta y demás integrantes Parlamentarios y compañeros Concejales, que en Nariño se debe gestar una gran asamblea de Concejales a nivel nacional, porque yo les digo, así como están las cosas y con todas las dificultades que se están planteando y que ya las miramos cómo se pueden venir hacia futuro, nosotros solos no vamos a ganar esta lucha.

En verdad agradecemos la gran fortaleza que nos están haciendo desde el Congreso, pero ustedes saben que con el Gobierno, también hay que presionar desde abajo, desde las bases; que pasemos de ser los floreros de la democracia, a ser los pilares de la democracia, porque qué sentido tiene que nos eleven de una manera sustancial en los discursos y en la pesca de los Concejales que ya se inició en este proceso electoral, para que pasemos desapercibidos siempre y pasen desapercibidos todas nuestras comunidades, eso no tiene ningún sentido; ya se ha dicho aquí, que un Concejal dignamente reconocido, porque señores Concejales, esto se trata es de dignidad, de eso se trata y si a un Concejal lo trata con dignidad, están tratando con dignidad también a nuestros pueblos, a nuestros territorios.

Hombre, si a nosotros nos tratan así, qué dirán entonces de nuestra gente, cómo la están tratando; seguramente la están tratando demasiado mal. En-

tonces ahí viene la situación de que tenemos que repensar fuertemente, que la gran Asamblea de Concejales a nivel nacional en la ciudad de Pasto, tiene que hacerse una realidad, lo más pronto posible; conjuntamente con todas las audiencias que se puedan hacer en Colombia, de que se concentre aquí y que ojalá esté de verdad el Ministro de Hacienda aquí, que esté el Presidente aquí y que sepa que nosotros sí podemos movilizar como siempre movilizamos nuestras comunidades a favor o en contra de algunos criterios políticos o programas políticos; nosotros lo hacemos, pero demostrémoslo de esa manera.

Mire, estamos haciendo un balance, solamente doce mil Concejales en Colombia con un promedio de quinientos votos cada uno; eso prácticamente es la votación para elegir un Presidente, entonces por qué no pensamos esa parte y decimos que aquí tiene que hacerse esa asamblea general, que nazca de esta audiencia pública que generosamente la tenemos acá y que estén los Ministros directamente implicados con el Presidente y que de una vez por todas, el futuro de la democracia en Colombia tenga una mejor proyección, para que nosotros podamos sentirnos bien en este momento Concejales, y los Concejales que vengan hacia futuro, que tengan también la razón de ser y que también se comprometan de verdad, con un criterio real político como debe ser en Colombia.

Esta situación yo la quería plantear con todo el criterio, pero también quiero hacer otro énfasis; a veces la parte de seguridad la pasamos como un aditivo dentro del proceso de la democracia; pero yo quiero decirles señor Secretario e integrantes de la junta de esta audiencia, que el problema de seguridad lo tenemos que tocar de manera sucinta. Yo mirando aquí entre los invitados oficiales a esta audiencia, estaba el Coronel Montesuma, Director de la Policía Departamental de Nariño y no se encuentra; oiga, será que estamos bien de seguridad en Nariño que el señor Montesuma no está aquí. Mire como es de importante que nosotros de verdad ahondemos más esta situación que la Asamblea General de Concejales de Colombia se haga en Nariño y definamos de una vez por todas que nosotros merecemos una suerte totalmente diferente a la que se está planteando. Muchas gracias, muy amables.

Presidenta:

Agradecemos al doctor Franco Villota y doctor Franco, esa propuesta de la Asamblea de Concejales, consultada con el doctor Béner y con el doctor Guillermo, nos gusta mucho porque creo que sería la única manera de comprometer la presencia de los Ministros con una respuesta clara a este proyecto, de tal manera que lo tenemos que hablar y coordinar.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Olga Lucía Reyes, Asesora del Ministro del Interior y Justicia:

Doctora Myriam, muy buenos días; doctor Emiliano, Representante Zambrano, Senador, buenos días bienvenido, mi compañera de Gobierno, Concejales y Concejalas. Me siento muy complacida de ver

que cada vez la mujer tiene más participación activa en este tema; señores de la Fuerza Pública.

Primero agradecerles este espacio, que creo que es fundamental como pivote para la democracia; tengo, si se puede decir, la bendición de conocer este departamento; estuve hace un año desde otra entidad acompañando un proceso muy hermoso el cual me permitió conocer este departamento a lo largo y a lo ancho. Por eso hoy sí quiero manifestarles de una manera muy directa y en nombre del Gobierno Central, una palabra que es absolutamente sencilla y que es muy corta y que es sencillamente gracias; gracias a cada uno y a cada una de ustedes de estar hoy sentados acá para hablar diferentes temas tan importantes como ese tema de la seguridad de ustedes, el tema de pensiones, el tema de capacitación, todo lo que hemos oído atentamente que nos comentó el Concejal Nicolás Toro, al cual tomamos atenta nota para llevar estas inquietudes, al Gobierno Central.

Si ustedes me lo permiten en este corto tiempo, yo lo que quiero compartir con ustedes es en lo que el Gobierno ha venido avanzando de forma muy significativa; uno de los temas que tanto los apremia, es el tema de seguridad. Nosotros tenemos el último reporte que se hizo precisamente este sábado anterior, donde efectivamente en el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, se ha reducido el tema para decirlo concretamente, un tema tan delicado como es el de asesinatos a Concejales.

El Gobierno ha venido en un trabajo arduo y directo con la Policía, con el ejército y en este momento tenemos una protección en el proyecto a mil cuatrocientos doce Concejales. En este momento tenemos setenta y tres denuncias formales, por eso a mí sí me parecería importante Concejal Toro, cuando usted nos explicaba el tema de los Concejales que aquí están siendo amenazados, sería importantísimo nosotros tener en qué estado actual están esas denuncias por los Concejales, porque nosotros tenemos esa cifra a nivel nacional.

Entre el año 2002 y el 2009, la reducción ha sido impresionante, ha sido en un 83.75% y hemos bajado de ochenta Concejales asesinados en el 2002, a trece asesinatos el año pasado; uno en Colombia, debe llegar a hablar de cero asesinatos de unas personas que están trabajando de una manera muchas veces en situaciones muy difíciles en esa Colombia profunda, que mucha gente no conoce todavía.

Por eso yo sí les agradecería ahora en sus intervenciones, que pudiéramos tener ese tema mucho más puntual para los casos, llevarlos directamente al Director que maneja el grupo de protección en el Ministerio.

Frente al tema de capacitación, es un trabajo que ha venido haciendo directamente y lo está liderando el Ministerio de Educación. Se llevó a cabo un proyecto piloto con tres mil quinientos Concejales en los departamentos de Boyacá, de Santander y de Cundinamarca en una actividad que creo que es fundamental que es todo el tema de bachillerato con énfasis en administración pública; nosotros ya estamos

esperando el resultado de este primer proyecto piloto para iniciar una segunda fase, esto se está trabajando y se está liderando con Fenacon, Federación con la cual hemos tenido un contacto directo en todos los temas; se ha venido trabajando como lo comenté con el Ministerio de Educación, con el Ministerio de Hacienda, con el Departamento Nacional de Planeación, con el Ministerio de la Protección Social. Entonces en este punto se han venido trabajando con las universidades de la ESAP, la UNAM y la Pedagógica y aquí si sería importantísimo hablar con el Concejal Toro, como Presidente de la Asociación, que sea complemento buscar el tema y hablar con el Ministerio de Educación, para que este sea complemento a los programas que en este momento están recibiendo otros municipios.

También tenemos los puntos que están plasmados en la Ley 1148 del 2009, donde habla del tema ya que creo que es un punto muy importante para cada uno y cada una de ustedes, el tema del subsidio de vivienda; ya pueden acceder a este sin un ahorro previo; todo el tema de póliza de vida; una cosa importantísima para en el tema de seguridad, los Concejales que vienen teniendo estos problemas, pueden sesionar desde otra parte del país por medio electrónico. Yo creo que todo este tipo de puntos que se han venido trabajando con el Ministerio, son tareas puntuales que el Gobierno se ha venido comprometiendo, para darle beneficios a cada uno de ustedes.

Para nosotros realmente este tipo de espacios es fundamental para poderlos escuchar, para poder saber sus inquietudes y como bien lo decía la Representante Myriam, ya un espacio formal y concreto, ayer se reunieron o antes de ayer creo con el señor Ministro Zuluaga para tratar el tema del proyecto; este proyecto de ley se ha venido trabajando y yo creo que de esta audiencia se deben sacar puntos muy concretos para que ese día puedan ser discutidos en la reunión con el Ministro Oscar Iván y el Ministro Fabio Valencia.

Así mismo me llevo absolutamente y muy claramente el tema de la Contraloría General de la Nación, en el tema de descentralización que me comentaba el Concejal Nicolás, se está trabajando con una comisión encabezada con el doctor Jaime Castro, referente a todo el tema de la ley de ordenamiento territorial que es un proyecto de ley y todo el tema de régimen departamental; son los proyectos de ley que se están trabajando y que están pendientes para que sean pasados a primera sesión. Y bueno, como ya les comenté en el tema de seguridad, estas son las cosas puntuales que ha venido haciendo el Gobierno.

Yo en este orden de ideas le cedería la palabra a mi compañera la doctora Luz Esperanza Medina; ella es coordinadora del tema de pensiones y creo que si ustedes estarían de acuerdo para después entrar en una sesión de preguntas con la venia del Secretario y del señor Representante, que es la persona que está liderando pues en este momento esta audiencia por cuestión de tiempo si respetuosamente pues me permiten la solución.

Preside honorable Representante Béerner Zambrano.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Luz Esperanza Medina, Coordinadora de Pensiones:

Buenos días a todos y a todas. Específicamente y tal como lo señaló el Concejal Toro, el Ministerio de la Protección Social, ha venido trabajando desde el año pasado; una vez tuvimos conocimiento y colocaron digamos a consideración del Ministerio la situación de los Concejales menos favorecidos en el país, o sea, de los municipios que tienen categoría cuatro, cinco y seis; hemos venido haciendo estudios relativos, a cuánto nos podría digamos costar el proyecto, para ser incluidos dentro del Fondo de Solidaridad Pensional.

Específicamente, digamos, el proyecto de ley que ustedes tienen en el Congreso, solicita hacer un fondo de pensiones para los Concejales Estudiada esa solicitud dentro del proyecto, el Ministerio de la Protección Social, ha determinado que en este momento y a partir de la Ley 100 de 1993, ese fondo de pensiones existe, existen los recursos y tiene una financiación específica para todas las personas que por sus condiciones socioeconómicas no pueden hacer este aporte a pensión.

Lo que pasa es que ese Fondo, tiene unos requisitos y unos requisitos que por ley unos y por decretos otros son, digamos el acceso no es tan fácil de llegar porque por ejemplo, para poder acceder al fondo se tienen que tener cincuenta y cinco años y quinientas semanas de cotización previas. Para ustedes los Concejales y lo que les estaba comentando, es que a partir del año pasado empezamos a hacer el estudio de cambiar esas condiciones de acceso al Fondo de Solidaridad y presentamos el proyecto para que las personas que tienen esa condición no se les exija la edad y no se les exija esas semanas de cotización; eso está digamos ya en un proyecto Conpes, que fue radicado en el Ministerio de Hacienda en septiembre del año pasado; estamos a la espera y hemos venido trabajando conjuntamente con el Ministerio, porque de todas maneras estos recursos son importantes y tendrían una connotación pues de doce mil millones, alrededor de doce mil millones, quince mil millones que afectarían ese presupuesto y por esas razones es que está estudiando con el Ministerio de Hacienda.

La idea es que justamente las personas puedan acceder a un subsidio del 70% de la cotización. Como les comentaba, el valor de la cotización en este momento sobre un salario mínimo es setenta y nueve mil quinientos cuatro pesos; el Gobierno subsidaria cincuenta y cinco mil seiscientos, por lo que el pago del beneficiario de este fondo serían veintitrés mil ochocientos pesos; entonces ya se reduciría sustancialmente el aporte que ustedes en este momento están haciendo de ochenta mil pesos a veintitrés mil pesos, para que pudieran acceder.

Este proyecto de Conpes está en buen camino, digamos el Ministerio de Hacienda pues ya lo está verificando y está constatando las cifras que nosotros

hemos aportado desde el Ministerio de la Protección Social; con este proyecto se beneficiarían alrededor de once mil Concejales de los veinte, no tengo la cifra exacta, pero de sexta categoría tenemos diez mil cuatrocientos noventa y ocho Concejales; de quinta categoría, en todo el país no, trescientos cincuenta y ocho; de cuarta doscientos noventa y siete, lo que equivaldría a que el número de Concejales por las categorías cuarta, quinta y sexta, serían once mil ciento cincuenta y tres personas beneficiadas con este fondo, para el subsidio de aporte a la pensión.

Entonces esperamos que este proyecto se lleve a cabo y que el Ministerio de Hacienda, dé su aval para presentarlo al Conpes a través del Departamento Nacional de Planeación, de ahí hacer el decreto y la reglamentación respectiva de acuerdo con las recomendaciones del Conpes. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Nelson Jurado:

Muchas gracias. En primer lugar un cordial saludo a los parlamentarios presentes, la doctora Myriam como integrante de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara y ponente también de este importante proyecto de ley; el doctor Béerner Zambrano, el Representante a la Cámara por el departamento de Nariño; el doctor Guillermo García Realpes, Senador de la República; distinguidas funcionarias del Gobierno Nacional; señor Presidente, demás integrantes de la Asociación de Concejales del departamento; compañeros y compañeras Concejales.

Yo voy a empezar tocando el último tema que tocaba el señor Presidente y que hace relación con las famosas inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones.

(No es claro el inicio de la intervención). En el año 2007, salió que teníamos que seguir una cantidad de procedimientos que porque nosotros siempre elegimos a los personeros con un carácter político; de allí, que esa capacitación es fundamental para el cumplimiento de nuestras funciones y el aumento de los honorarios o el incremento de los honorarios nos permitiría, al menos dedicarle un tiempo más a nuestra labor, porque la verdad es que ninguno de los Concejales le estamos dedicando el tiempo que merece la dignidad y la responsabilidad que el pueblo nos dio, porque sencillamente no podemos, porque si lo hacemos dejamos que nuestras familias se mueran de hambre.

Espero en nombre de todos los Concejales aquí presentes y todos los Concejales del país, que este proyecto tenga un buen término; estamos haciendo unas reclamaciones más que justas; cuando de sacar recursos se trata, el Gobierno Nacional, se ha ideado y tiene la posibilidad de hacerlo, si no, miremos no más cuál ha sido el costo económico y social que ha tenido que soportar el pueblo colombiano por sostener esta guerra en este país; no quiero cuestionar los resultados de la política de seguridad democrática, que uno los ve en la práctica aunque en algunos casos no, pero eso ha tenido un costo altísimo a nivel económico y social y de allí se podría echar mano a

algunos para por lo menos que los Concejales vivamos en condiciones dignas.

Nosotros estamos convencidos doctora Myriam como Representante nuestra y como ponente vuelvo y repito de este proyecto, que lo va a sacar adelante; igual confiamos en los Parlamentarios aquí presentes del departamento de Nariño, porque nosotros no estamos pidiendo que nos eliticen, simplemente que nos reconozcan unos derechos mínimo y elementales y esperamos de la buena voluntad del Gobierno Nacional, para que, aquí ya se ha dicho con cifras cuánto cuesta, no son cifras alarmantes, pero nosotros los Concejales del país cumplimos una función muy grande no en beneficio nuestro, sino de nuestras comunidades y nos merecemos un trato más digno, porque de persistir esta situación, muy seguramente en un corto tiempo los Concejales del país seremos una especie en vía de extinción. Muchas gracias.

Preside, honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Pedro León Mora:

Muchas gracias, cordial saludo señores de la Mesa Directiva, señores Concejales y Concejalas.

Mi propuesta prácticamente viene sobre los programas de vivienda, especialmente ahora que está la doctora que nos puede ilustrar mucho. Ustedes conocen que los subsidios de vivienda, especialmente cuando se habla de los Concejales, esto lo están manejando las Cajas de Compensación Familiar, no es cierto, pero ya también conocemos que son infinitos los requisitos; de manera que yo creo que con esos requisitos uno construye perfectamente la casa.

Cuál es una propuesta para que también lo tengan los señores Concejales, de que si es posible que este programa se maneje con el Fondo Nacional de Ahorro; especialmente yo sé que hay una línea por ahí, que habla del ahorro voluntario, o si aparece otro ahorro bienvenido sea y también sea incluido aquí el subsidio de vivienda, pero que sea exclusivo para los Concejales; no quiero decir que las demás personas tengan muchas dificultades. Muchas gracias, esa es mi inquietud, muy amables.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jacobo Armero:

Honorables miembros de la Mesa Directiva, doctor Guillermo García, doctor Béner Zambrano, distinguido Secretario General de la Comisión Primera de la Cámara de Representante; honorable Representante Myriam Paredes; doctoras representantes del Gobierno Nacional; colegas Concejalas y Concejales del departamento de Nariño.

Sea lo primero manifestar que el doctor Nicolás Toro, hizo una radiografía de lo que ha sido este proyecto de ley, proyecto de ley que por lo demás merecido; yo confío plenamente en que los honorables Representantes a la Cámara van a cumplir la tarea de que todos nosotros estamos esperando, así como el honorable Senado debatió y aprobó tanto en Comisión como en Plenaria, el mencionado proyecto. Sin

embargo vale tener en cuenta que el proyecto que ha sido aprobado en el Senado de la República, ha desconocido un pliego modificatorio que con ocasión de la Asamblea de Concejales de Nariño celebrada en el municipio de Tumaco el pasado 27 de septiembre del año 2008, se hizo precisamente coordinado con el ponente del proyecto, el doctor Eduardo Enríquez Maya y que ha esa misma sesión también asistió el honorable Representante Béner Zambrano.

Frente a lo que se había estructurado del proyecto y que nosotros en la Asamblea coincidimos, en que habían muchas cosas que se habían tratado en el proyecto inicial y que ya en el pliego modificatorio que los ponentes le habían hecho, habían unos vacíos porque en el proyecto que se ha aprobado en Senado, hasta el momento, se han aprobado únicamente setenta sesiones ordinarias para los municipios de categoría tercera, cuarta, quinta y sexta, situación que nosotros no estamos dispuestos a permitir y por esa sencilla razón el ponente dijo que era justo y allí se eligió una comisión que trabajamos un texto, un pliego modificatorio a ese proyecto; se trabajó en una mesa de trabajo y aquí tengo el recibido del doctor Eduardo Enríquez Maya, ponente del proyecto quien nos manifestó, que para el debate que se le iba a dar en comisión, no era posible que este pliego modificatorio hiciera parte del debate porque ya estaba radicado.

Sin embargo, manifestó el ponente que para las discusiones que se dieran en Plenaria, este pliego modificatorio sería considerado como un adendo, una aditiva y que iba a ser presentado a la honorable Plenaria del Senado de la República; sin embargo, hasta hoy lo que se ha aprobado desconoce lo que se trabajó y se aprobó en la asamblea del 27 de septiembre del año pasado.

De manera honorables Representantes, que yo considero y creo que la doctora Myriam, de manera extraoficial por intermedio del Vicepresidente de la Asociación de Concejales de aquí del departamento de Nariño, el Concejal Francisco Valencia, creo que le ha hecho entrega de una copia de este pliego modificatorio.

Por eso hoy nuevamente nosotros, le solicitamos a usted de manera muy respetuosa, que este pliego modificatorio sea tenido en cuenta; porque estoy completamente seguro y estamos nosotros los Concejales del país, que de no ser así realmente la situación sería muy poco iría a mejorar en cuanto a los ingresos de los Concejales, porque actualmente nosotros según la ley tal cual como lo recalca el doctor Nicolás Toro, percibimos unos ingresos de setenta sesiones, sin embargo, la ley establece que son cuatro periodos de sesiones y a cada periodo de sesiones le establece treinta días, es decir periodos de un mes; los Concejales obviamente en medio de las dificultades hemos votado en la mayoría, sino en todos los municipios del país, de sesionar única y exclusivamente los diecisiete días para poder salir a rebuscarnos los otros días.

Pero yo sí quiero que tengan en cuenta ustedes honorables Representantes a la Cámara y represen-

tantes del Gobierno; el Concejal de este país que es considerado por la misma Constitución Política como servidor público, por ser miembro de una de las corporaciones públicas del Concejo, cimiento indiscutible de la democracia, ha sido tratado no solo como un ciudadano de segunda, sino que se le da un tratamiento de niño de escuela.

Yo creo que en un país donde a partir de su preámbulo en la Constitución, se manifiesta que estamos en un Estado Social de Derecho, no es posible que unos miembros de corporaciones públicas, sino solamente tengan los privilegios como verdaderos servidores públicos, sino que otros miembros seamos tratados de la manera tan indignidad como se trata al Concejal en Colombia. El Concejal no solo cumple la tarea de aprobar acuerdos, el Concejal se dice a partir de la Constitución y de la ley, de que es coadministrador, cosa que yo pongo en duda porque nosotros créame que no coadministramos nada; el Concejal sirve para aprobar los acuerdos y de ahí para allá el mismo Congreso de la República, el mismo legislador ha llevado al Concejal al extremo de que se plegue a veces de maniobras fraudulentas con los Alcaldes, para que después desde allá de Bogotá se diga que en los municipios pequeños la corrupción es rampante; pero eso créame que es una situación a que el mismo Congreso de la República, ha llevado a los Concejales.

El día que los Concejales de este país tengamos las condiciones dignas, yo creo que se le va a dar mayor calidad a la política, gente con mayor capacidad va a aspirar a ser Concejal para servirle a sus municipios, pero en las actuales circunstancias muy difícilmente la gente va a seguir apostándole a esto, cuando los esfuerzos del Gobierno han venido mostrando día tras día, que a los Concejales se les desmejora en sus ingresos.

Los Concejales no solo, como lo decía hace un momento, aprobamos los acuerdos, a los Concejales nos corresponde atender a la ciudadanía y eso es cosa de todos los días. En los municipios de categoría de tercera a sexta, los Concejales no solo somos mandaderos de la ciudadanía, sino que tenemos que resolverle problemas familiares, económicos y eso es a diario y de pronto quienes legislan desde Bogotá, no tienen en cuenta esta situación y créame que es una situación de todos los días.

Por eso yo estoy una vez más convencido, que la insensibilidad inicial que mostró el ejecutivo frente a este proyecto, ha ido cambiando porque se han ido dando cuenta de que en realidad Colombia ha venido cometiendo tamaña injusticia con los Concejales del país, y estoy plenamente convencido que el Congreso de la República, la responsabilidad histórica que tiene para cambiar las actuales circunstancias de los Concejales, lo va a cumplir al pie de la letra. Creo que el Concejo hoy más que nunca está obligado a dar esa muestra de altruismo, para que entre todos construyamos un mejor país y ese mejor país no es posible construir si nosotros no iniciamos desde la primera Corporación desde el Concejo que es la Corporación del municipio, célula fundamental de la de-

mocracia si no comenzamos desde ahí, difícilmente Colombia va a ser ese país que todos queremos y que todos soñamos.

Por eso honorables Congresistas, yo una vez más le quiero manifestar a ustedes, que este pliego modificatorio quede inserto dentro del texto a discutir tanto en la Comisión de Cámara, como en la Plenaria de Cámara y de esta manera estoy plenamente convencido como lo estamos la mayoría o si no la totalidad de los que estamos aquí presentes, que vamos a tener un proyecto de ley que al menos en parte va a entrar a favorecer la difícil situación, que los Concejales del país atravesamos actualmente.

Quisiera manifestar otra cosa. En estos actuales momentos en que la descentralización administrativa del país está en serias dificultades, es labor de ustedes señores congresistas procurar que la Ley 617, que si bien en su momento como lo manifestó la doctora Myriam Paredes, fue importante para solucionar un problema de crisis financiera que atravesaba el país, hoy es necesario que esa ley desaparezca de la faz jurídica de Colombia, porque al municipio colombiano la Ley 617, simplemente lo ha ubicado en un esfuerzo fiscal y no se pueden comparar todos los municipios del país, porque no es posible medir con el mismo rasero aquellos municipios alejados del pacífico o aquellos municipios de departamentos pobres con municipios como Bogotá, como municipios como Medellín, como municipios como Cali.

Ustedes más que nadie saben que el desarrollo de Colombia desde el punto de vista económico, se ha hecho a través de un desarrollo nuclear ubicar grandes ciudades, grandes urbes para desde ahí proyectar; luego no puede ser que un municipio bien alejado del país, un municipio pequeño donde no hayan empresas, donde no hayan posibilidad de recaudar impuestos, sea medido con la misma vara de las grandes urbes del país. Eso quería anotar y muchísimas gracias.

Presidenta:

Le agradecería al doctor que por favor nos regale la copia para Secretaría, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jesús Perlaza:

Señores Congresistas de Nariño; Secretario General de la Comisión Primera de la Cámara; funcionarias del Gobierno; señores Concejales. Quería hacer una intervención muy corta para significar que los congresistas de Colombia tienen una deuda moral con los Concejales.

En 1991, cuando se cambió la Constitución de Colombia y en 1994, cuando desarrollando esa Constitución se estableció la Ley 136, se olvidaron o menospreciaron a los Concejales; como ya se ha establecido aquí, los Concejales somos el pilar fundamental de la democracia, como quiera que desde los Concejales quienes tienen el contacto directo por el pueblo, se hacen todas las elecciones que hay en el país; nosotros los Concejales somos los pilares fundamentales para elegir Congresistas, elegir Presidentes, Alcaldes, Gobernadores; porque nosotros somos los que tenemos el contacto más directo con

el pueblo. Hoy precisamente que estamos cerca a elecciones de Congresistas, los Congresistas andan detrás de los Concejales pidiéndoles el favor de su respaldo, para poder hacerse elegir.

Yo empecé trabajando en el concejo en el 92, en la época de transición a la nueva Constitución en Tumaco; en el 92, los Concejales no ganábamos honorarios y estábamos mejor, créanme que estábamos mejor, porque como no ganábamos honorarios así la gente también pocos favores no pedían porque éramos ad honorem. Hoy aquí se está planteando que los Concejales ganamos plata, ¿qué plata, qué honorarios?; si muchas veces, más de lo que devengamos en las épocas de sesión por conceptos de honorarios, los gastamos ayudando a nuestros seguidores que nos vienen a pedir un favor confiados en que ese líder que ellos tienen, pueden solucionarle algún problema y mucho más en la Costa Pacífica que ustedes saben que la situación es peor todavía, la situación del desempleo es crítica, la situación de seguridad.

Hoy Tumaco es el municipio más violento de Colombia, no lo establecen los periódicos, no lo establece la radio, pero en Tumaco matan seis, siete todos los días. Se asombran en la capital de la República con la cuestión de la seguridad y cuestionan al Alcalde Moreno, ¿pero quién habla de Tumaco? Yo quisiera que alguien se apersonara, doctora Myriam Paredes, doctor García, el señor Béner Zambrano Congresista y que con el Gobierno se estableciera, se conociera la situación por la cual está atravesando Tumaco.

Entonces yo creo que es lo menos que pueden hacer ustedes señores Congresistas, con respaldo a esta iniciativa de los Concejales, para solucionarle en parte la situación por la cual estamos atravesando en el concepto de los honorarios.

Y es aun más grave la situación que algo tangencialmente lo tocó el concejal Armero, que cuando se establecen esas componendas que se dan entre Concejales y alcaldes, cuando no se establece el control político real, establecido en la Constitución en desarrollo de las leyes, hay Concejales que les responden a uno y yo me voy a morir de hambre?, no, yo tengo que sobrevivir de alguna manera, quitándole la posibilidad a un concejal que si pudiese tener unos honorarios que más o menos le permitieran vivir dignamente, poder establecer lo que está plasmado en la Constitución y en la ley de un concejal, establecer un control político y un concejal obrar libremente y a su conciencia, para que no se roben como ha sucedido en Tumaco por muchos años y está sucediendo todavía, para que no se roben la plata; Tumaco es un municipio que ha venido siendo saqueado constantemente por los Alcaldes, por los administradores de turno y qué pena que hoy tengo esta oportunidad, se confabulan las leyes, los jueces, los fiscales para que eso quede impune.

Yo fui, inclusive me di el gusto con unos Concejales de ir al Búnquer de la Fiscalía General de la Nación con pruebas, denunciando personalmente a los Concejales con pruebas, estableciendo las pruebas y nada pasa, ni siquiera a Tumaco ha llegado la

petición formal de la Fiscalía diciendo que se investigue la situación; es triste, lo que nosotros estamos viviendo es triste.

Entonces yo les pido y también quiero hacer una crítica a la Federación Nacional de Concejales, porque no se ve, realmente no se ve ese trabajo en pro de los Concejales; tiene que ser iniciativa de los Concejales en buena hora aquí en Pasto, con el concurso de los Concejales del departamento, quienes saquen esa iniciativa y se la echen al hombro, para ver si todos los Concejales del país que estamos viviendo esta situación crítica, podemos ver un cambio en esa situación.

Yo quería aportar eso doctora Myriam, y le pido congresista, hombre, la petición que hago que la situación en Tumaco, créanme es grave; de alguna manera el Ministerio del Interior se ha apersonado, está colaborando créanme; agradecemos la ayuda que se está brindando pero no lo es todo, la situación es bastante grave y crítica. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Concejal Harold Ruiz:

Muy buenos días para hacer el esfuerzo de estar iguales, aunque eso es muy difícil; un respetuoso saludo a todos y a todas.

Hoy estamos hablando de la democracia local, pero es muy importante queridos compañeros y compañeras que evidenciamos que hay una actitud desde el Gobierno Nacional, que hay una actitud desde el Congreso de la República, hacia disminuir, hacia afectar las competencias y las funciones de los concejos municipales. Por eso no es bueno y lo digo con el mayor de los respetos, que nos llenemos la boca hablando con tanta gran elocuencia, diciendo que somos la expresión de la democracia local, que somos el contacto directo con las comunidades porque efectivamente eso no está dando desde el punto de vista del ordenamiento legal en la relación de las funciones y competencias que tienen los Concejos Municipales.

Fijense ustedes, el Senador Guillermo García Realpe, el Representante Béner Zambrano, la señora Representante Myriam Paredes, iniciaron su carrera política desde el Concejo Municipal, desde los concejos municipales de sus municipios y hoy el próximo martes en la Comisión Primera del Senado de la República, se inicia la discusión de la Reforma Política y en esa reforma política, se contempla la prohibición para que Concejales y diputados puedan aspirar al Congreso de la República.

Lo que favoreció en la escala del ejercicio de la política a muchos representantes, a muchos Senadores del país, hoy ese derecho que ellos tuvieron y que les dio el constituyente primario, hoy por iniciativa del Gobierno Nacional que presentó la propuesta de reforma política, esa posibilidad de acceder al ejercicio en los órganos de elección popular, no la privan, no la restringen a los Concejales y a los diputados. ¿Cuál es la exhortación que deberíamos hacer nosotros? Es señores Senadores, señores Representantes, sean consecuentes con lo que la vida política les dio

en su oportunidad de empezar su carrera política desde el concejo, desde las asambleas y no le prive a ciudadanos y ciudadanas que tienen todo el legítimo derecho, de aspirar algún día en su carrera política en, ocupar los puestos que hoy el constituyente primario les ha dado la posibilidad a ustedes, uno.

Dos; existe una actitud de principio del Gobierno Nacional, de restringir funciones y competencias; decía un colega Concejal en el Concejo de Pasto, que ya los concejos estamos única y exclusivamente dedicados a dar menciones honoríficas o aprobar proposiciones de duelo y efectivamente eso es así. Toda la iniciativa del gasto es competencia de las administraciones municipales; ya las funciones de los concejos se limitan cada vez, nuestra actitud es una actitud más decorativa en el ejercicio de la administración de los entes territoriales.

El régimen de inhabilidades e incompatibilidades, se acrecienta con medidas prohibitivas mucho más lesivas para Concejales y diputados; yo lo digo con el mayor de los respetos, fíjense ustedes, ahora los señores Congresistas tienen la posibilidad de que en las Embajadas estén sus hijos, sus familiares, sus hermanos y nosotros los Concejales tenemos como principales enemigos a nuestras familias; son nuestros hijos profesionales, son nuestros hermanos, nuestros sobrinos, nuestros cuñados los que no pueden acceder a ejercer una función laboral, en el ente territorial porque el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, cada vez más lo extreman en las prohibiciones para el ejercicio de nuestra función.

Tres, solo para darles un dato para que se asombren. Decía la señora funcionaria del Ministerio del Interior, que cofinanciar el tema de las pensiones de los Concejales podría estar oscilando entre ocho, diez o doce mil millones de pesos; aunque debo decirle a la señora funcionaria, que ya en Colombia existe un fondo en donde se favorece a los ciudadanos que no tienen salario mínimo con el tema de pensiones y el Gobierno Nacional, el Fondo Prosperar, que es mucho más beneficioso para ciudadanos común y corriente que no tienen salarios mínimos, que pueden acceder después de los cuarenta y cinco años a gozar de una pensión si no tienen salario mínimo que la situación que viven Concejales de municipios de sexta y quinta categoría, como aquí bien lo demostró el compañero Nicolás Toro.

Fíjense ustedes; en el año 2008, del Presupuesto Nacional, se destinaron catorce mil doscientos nueve millones de pesos para el pago de pensiones del Fondo de Pensiones del Congreso de la República; para vejez, para la pensión de vejez se destinó diez mil millones de pesos; para invalidez se destinó cuatrocientos millones de pesos y para sobrevivencia, cuatro mil millones de pesos; total, catorce mil doscientos nueve millones de pesos, que es absolutamente justo, yo no estoy diciendo que estoy en contra de un derecho adquirido que tienen tanto los ex congresistas como los empleados del Congreso de la República, pero con lo que se destina al pago de un fondo de pensiones, es mayor a lo que debería de cubrirse por una cofinanciación para beneficiar a más

de veinte mil Concejales o concejalas, que somos en nuestro país.

Y tres, yo sí quisiera ser más enfático y reafirmar lo que decía el compañero Nicolás Toro y lo digo igual con el mayor de los respetos; en Nariño, en muchos municipios de nuestro departamento, la política de seguridad democrática no ha llegado, se quedó en Popayán; aquí vivimos un clima de conflicto supremamente crítico, aquí somos presa de la amenaza, de la extorsión y de la muerte por parte del narcotráfico, la guerrilla y el paramilitarismo. Hoy más de treinta municipios, los Concejales de este departamento hemos sido declarados objetivo militar crítico; ya lo ilustra nuestros colegas Concejales de Tumaco, en donde la tasa de homicidios se ha disparado de manera considerable no solo en Tumaco, sino en las principales ciudades de nuestro departamento y cuál es la alternativa que nos ofrece el Ministerio del Interior, la Dirección de Protección y de Derechos Humanos, al frente del doctor Rafael Bustamante.

Entonces a quienes somos amenazados, nos mandan una cartilla de autoprotección, léase la cartilla y ahí hay cuarenta recomendaciones de cómo enfrentar a un actor armado que tiene fusil, que tiene ametralladoras que tienen granadas. Dos, si la cartilla no le sirvió del todo, entonces un chaleco antibalas y de los sesenta y cuatro municipios señores del Ministerio del Interior, tan solo a cuatro de los sesenta y cuatro municipios les ha llegado el chaleco antibalas, a nuestro Presidente de la Asociación no le hemos podido dar el chaleco antibalas porque las medidas no dan.

Tres, esquemas de seguridad; los esquemas de seguridad se adoptan de acuerdo al nivel de riesgo y el nivel de riesgo lo determina un estudio de seguridad hecho o por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS o por la Policía Nacional y ellos tienen unos instructivos en donde el único que aspiraría a estar en el esquema de seguridad, es nuestro ex concejal del municipio de Túquerres que tiene siete balazos dentro de su humanidad, que afortunadamente se salvó; lo que no ocurrió con los otros dos Concejales que han sido asesinados en el municipio de Túquerres; lo que no ha pasado con muchos Concejales de varios municipios del departamento que han tenido que salir de sus cascos urbanos, que han tenido que salir de sus municipios.

Entonces esta situación de atención a los Concejales tiene que verse desde una medida integral, pero igual no podemos ser injustos con el Congreso de la República; yo por lo menos valoro como él que más, la decisión de la adopción del último acto legislativo, que le dio a los concejos y a las asambleas la posibilidad de ser órganos políticos administrativos que nos dieron la herramienta de la moción de censura, que yo invito a los colegas a que hagamos ejercicio de esos nuevos instrumentos de control político, precisamente para que los concejos no se queden en lo que dijo el doctor Jorge Eduardo Ortiz, en el concejo de Pasto, como órganos en los que única y exclusivamente nos dedicamos a hacer menciones de honor o proposiciones de duelo. Muchas gracias.

Presidenta:

Quiero aclarar dos cositas a la intervención del doctor Harold Ruiz.

Primera; el tema de las inhabilidades de los Concejales hoy lo dijimos que con la Ley 1148, se modificó el grado de parentesco en cuanto a la consanguinidad, para los parientes que los Concejales categorías cuarta, quinta y sexta, modificándola al segundo grado de consanguinidad; ese fue un avance en la Ley 1148; ustedes saben que ese fue proyecto presentado por el Gobierno, apoyado por el Congreso y además si bien es cierto con respecto a los demás municipios no se dio, pero creemos que en el 95% que se trate de municipios de estas categorías, por lo menos se trató de alivianar un poco ese impedimento que tenían los familiares hasta ese grado para no poder ni contratar, ni ser funcionarios ni tener nada que ver con las administraciones municipales.

Segundo. En el proyecto de reforma política con respecto a la inhabilidad de los Concejales o diputados, para ser candidatos al Congreso de la República por coincidencia de períodos. Doctor Harold Ruiz, le quiero comentar que la primera vuelta, la suscrita y doy la explicación personal en razón de ser miembro de la Comisión Primera, dejé la constancia señor Secretario, de mi voto negativo; igual posición mantendré en lo que corresponde al debate de la segunda vuelta, así lo he manifestado ante los señores ponentes.

Yo fui concejal, fui diputada y obviamente que mal haría en este momento en tratar de buscar zancadillas, para que la gente que viene haciendo democracia en este país con gran esfuerzo, podamos acceder a otros espacios o a otros escenarios de la vida democrática del país. Esas dos cosas para aclarar y quiero darle la palabra dos minutos a la doctora Luz Esperanza, porque quiere igualmente clarificar un tema de pensión; interviene posteriormente el doctor Carlos García, sigue el Senador Guillermo García, continuamos con las intervenciones y les voy a rogar un favor, hay un refrigerio para servirles aquí de tal manera que le rogamus no ausentarse del recinto, porque queremos continuar la audiencia hasta que terminemos con las intervenciones de quienes se han inscrito.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Luz Esperanza Medina, Coordinadora de Pensiones del Ministerio de la Protección Social:

Bueno, la aclaración que quería hacerle al Concejal Ruiz, es que justamente el Fondo que él mencionó de Prosperar, Prosperar es el administrador de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional; él es una entidad administradora de recursos, es un consorcio fiduciario que maneja los recursos; de ese Fondo al que ustedes muy probablemente van a tener acceso, para ser beneficiarios y justamente en las mismas condiciones en que todas las personas que están en situaciones socioeconómicas del país, lo pueden tener.

En este instante los requisitos de acceso a ese Fondo, es tener cincuenta y cinco años y quinientas semanas previas de cotización al sistema, para hacer que ustedes puedan acceder al Fondo, vamos a quitar esos requisitos, o sea que es mejorar el requisito de accesibilidad al Fondo y no como lo señaló el Concejal Ruiz, tener esa diferencia y que las personas que lo están haciendo ahorita, lo tienen en mejores condiciones; no, los requisitos de accesibilidad al Fondo son bastante digamos y es para lo mismo, para hacer aportes, no es para que se les dé la pensión a los cincuenta y cinco años, es la aclaración que quiero hacer.

Estas personas que entran al Fondo, se les da es la parte del subsidio para que cuando cumplan con todas las cotizaciones que tienen que hacer al Sistema General de Pensiones, puedan acceder a la pensión y estar amparados por los tres riesgos, invalidez, vejez y muerte. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Olga Lucía Reyes, Asesora del Ministerio del Interior y de Justicia:

Si me lo permiten yo les pediría un favor muy especial a los Concejales Jesús Perlaza, Harold Ruiz y Nicolás Toro, si antes de finalizar nos pudiéramos reunir para hablar el tema directamente de seguridad y si hay algún otro concejal o concejala o Concejales de Túquerres, pues porque nosotros en un tiempo todavía no pues tendríamos que salir por el tema del vuelo o si ustedes quieren nos podríamos ir reuniendo a la hora de almuerzo, como ustedes lo dispongan, pero les agradecería para llevar puntualmente esos casos. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Concejal Carlos García:

Un saludo de bienvenida a todos los señores presentes, sobre todo gracias por darnos la oportunidad de participar en esta audiencia pública realizada por la Cámara de Representantes.

Tengo unos tres temas específicos y no quiero repetir lo que los demás colegas han realizado. Respecto al tema de seguridad, si es un punto muy importante en el cual todos los Concejales del departamento de Nariño y del país estamos siendo víctimas de múltiples amenazas. Qué es lo que pretendemos nosotros los Concejales y qué es lo que proponemos, de que se realice una seguridad más personalizada, no solamente para nosotros como Concejales, sino también para nuestras familias porque también son víctimas de las amenazas. Quisiéramos proponer que se realice un concejo de seguridad de los departamentos del suroccidente del país y que se realice aquí en Nariño en la ciudad de Pasto.

Por otra parte estamos solicitando muy comedidamente al Ministerio del Interior, en su Oficina de Derechos Humanos, que el estudio de riesgo para poder acceder al programa de protección, tenga mayor agilidad, con el fin de poder acceder al chaleco, al medio de comunicación y al subsidio de reubicación temporal; solicitudes que se han realizado desde un

comienzo de nuestro periodo, desde el 2008 y hasta la fecha no hemos tenido resultados positivos.

Por otra parte en lo que respecta al subsidio de vivienda, no todos los Concejales hemos sido favorecidos y han sido muy mínimos los que han sido seleccionados en el caso particular del municipio de Ricaurte, únicamente fueron favorecidos dos Concejales a sabiendas de que la mayor parte de los Concejales requieren de aquel subsidio. ¿Pero qué pasa con los que fueron favorecidos?, los requisitos que les exigen en este momento es que tengan un ahorro previo de millón cuatrocientos mil pesos, cuatro millones me corrigen, bueno imagínense, con el escaso salario que se está devengando, con los escasos honorarios, ¿de dónde puede sacar un concejal para hacer ese ahorro previo?, es muy difícil; igualmente se solicitan los créditos a los respectivos bancos y los bancos le niegan porque le hacen un balance al concejal y dicen no, le negamos rotundamente y más aún, aparte de eso se lo niegan porque la mayor parte de municipios estamos en zonas de conflicto y en zonas de violencia catalogados precisamente como zona roja y dicen no, negado rotundamente el crédito. Entonces esa es otra situación que se tenga presente al respecto.

Por último la pregunta del millón y de todos los colegas, a solicitud de algunos y personalmente también, queremos conocer el texto, que nos atañe y nos interesa a nosotros del proyecto de ley presentado ante el Congreso, respecto a nuestros honorarios y otros beneficios que estamos solicitando. El doctor Armero, presentó un documento del cuál formé parte de la comisión allá en Tumaco, realizada de una sesión ordinaria el 27 de septiembre del 2008, de unas sugerencias que retomamos para que se realizaran las respectivas modificaciones del proyecto de ley; yo creo que la mayor parte de los Concejales no conocen el texto del proyecto inicial, ni las modificaciones realizadas en la ciudad de Tumaco el día 27 de septiembre de 2008.

Solicitamos encarecidamente que se lean esos documentos, tanto el inicial como el de las sugerencias realizadas para la modificación del respectivo proyecto de ley. Muchas gracias.

Presidenta:

El documento está en la mesa y hará parte del expediente de estudio del proyecto que estamos estudiando.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe:

Doctora Myriam, Representante a la Cámara; señor Secretario de la Comisión Primera de la Cámara; señoras funcionarias y representantes del Gobierno Nacional; señores Concejales y señoras Concejales de nuestro departamento.

Comenzaré por ofrecer disculpas por haber llegado un tanto tarde a esta audiencia, en razón que teníamos programado un encuentro de ex Alcaldes de la Costa Pacífica Nariñense desde hace aproximadamente un mes, y la gente de la Costa sabe que un desplazamiento a Pasto, tanto a este evento o a

otro por supuesto demanda un sacrificio personal, de recursos, en fin. Pero acá estamos como lo hemos estado en todas las reuniones que ha convocado nuestra Asociación Departamental de Concejales, como estuvimos en Túquerres, como lo hemos estado en Tumaco y en otras fechas; porque la verdad estamos convencidos, además estamos comprometidos con este proceso de reivindicación de la democracia local en Nariño y en Colombia, pero de manera sincera.

Y quiero decirle a los presentes, que no me declaro de ninguna manera preocupado por la no presencia de un mayor número de Parlamentarios de la Comisión Primera; yo no me declaro satisfecho por el esfuerzo que han hecho todos y todas ustedes, por el esfuerzo que ha hecho la Asociación Departamental de Concejales, por su Presidente, el doctor Nicolás Toro, por su Secretaria, Paulina Guerra, en fin; por todos y cada uno de ustedes, porque este encuentro es oneroso, pero sobre todo muy representativo de todas las regiones del Departamento y por eso le quiero agradecer al Concejal Franco Villota de Túquerres, la amabilidad de hacer referencia a que con la doctora Myriam, el doctor Eduardo Enríquez y el doctor Béner Zambrano, siempre hemos hecho presencia en estos escenarios.

Pero doctor Franco, agradeciéndole su amabilidad; yo quiero decirles que el reconocimiento es nuestro hacia ustedes, porque para nosotros es muy fácil estar en Pasto, en Tumaco, en Túquerres o en Bogotá por supuesto, porque a nosotros nos pagan los pasajes el Gobierno o el Congreso de la República y nos dan de ñapa un buen sueldo. Yo pienso que el reconocimiento es para ustedes, yo sé que le cuesta a la gente de la Satinga aquí presente, de Tumaco, de Roberto Payán; a la gente de Roberto Payán les toca ir a Junín y después ir a Barbacoas en una carretera de once horas de tránsito y lo mismo pasando el Río Telembí a Maguí y luego embarcarse.

Ese es el esfuerzo que hay que reconocer y yo creo que el aplauso debe ser para la Asociación Departamental y para esa gente que ha venido de tantos destinos de nuestro departamento y lo mismo de la cordillera de Soto Mayor, en fin; es más fácil y más corto en el tiempo llegar a Europa o a Estados Unidos que llegar a uno de nuestros municipios; por eso nuestro reconocimiento.

Yo quiero responderles muy brevemente a los que tuve la oportunidad de escuchar, pero particularmente a quienes han demandado el tema de seguridad y de control de orden público, que es un problema de todos nuestros municipios, de todos nuestro departamento, pero sobre todo es el escenario en que se desarrolla la democracia de nuestro departamento señora delegada del Ministerio del Interior.

Yo le quiero decir a Jesús Perlaza, a Carlos García, a quienes hablaron del tema de seguridad, que el martes 28 de este mes en la Comisión Tercera del Senado, habrá un debate público con presencia del Ministro de Defensa y el Director Nacional de la Policía, para hablar del tema de orden público y del tema de seguridad en el departamento de Nariño; ojalá nos aporten sus ideas y sus informaciones.

Particularmente vamos a hablar de la inseguridad de municipios, como el de la Unión que se la tomó la inseguridad de la delincuencia común, la drogadicción; el comportamiento casi que antisocial de nuestros muchachos, porque a ellos no les ha asistido la oportunidad del Estado, ni la educación les alcanza de los colegios y de los padres porque el Estado no ha hecho presencia allá, en medio de estas crisis y por supuesto de Samaniego, que la tienen tomada los grupos paramilitares, que se asientan a media cuadra del puesto de policía y que han cometido asesinatos repetidos, y lo que nos ha dicho Jesús Perlaza, en Tumaco existe una tasa de homicidio superior al 200% por cien mil habitantes, cuando en Bogotá que dicen que es una ciudad súper insegura, tiene un promedio de veintiocho muertos por cien mil habitantes. Pero Tumaco tiene una tasa de 200%, como la tiene Samaniego, y como la tiene Ipiales, en unos altos niveles y Pasto, aquí el control del mototaxismo no lo hace el Alcalde por decreto, lo hace la inseguridad por las noches y ya no salen los motociclistas y todo el departamento está en la misma circunstancia, ¿por qué doctora?

Porque en Nariño, existe la más alta presencia de los movimientos armados ilegales, tanto de insurgencia como del paramilitarismo armado, sino las bandas criminales rearmadas los rastrojos, la nueva generación, las águilas negras, el movimiento gaitanista, en fin y aquí sí se están haciendo efectivas esas amenazas de limpieza social que a lo largo y ancho del país han cundido y en eso sí que me preocupa y me preocupa porque lo vemos a nivel nacional. ¿Por qué aparecen esos pasquines doctor Harold Ruiz? En Llorente porque estaba allá y en la Guayacán y por qué aparecen en Cartagena y aparecen en veintidós departamentos de todo el país o están comprometidos en esas amenazas organismos del Estado cosa que es muy preocupante o está comprometida una organización delincencial, de carácter nacional, estructural y que también es preocupante.

No quiero alargarme sobre ese tema de seguridad, porque hay temas más importantes pero vamos a reiterar esa temática de seguridad del departamento de Nariño, de alguna manera la conocemos.

Yo quiero decirle muy rápidamente a la gente del Gobierno, que la gente de Samaniego, que la gente de la Costa, la gente de todos los municipios, está reclamando prontitud en el subsidio, en el aporte de reubicación de los Concejales del sector rural; yo pienso que hay que reconocer los programas al Gobierno Nacional, pero también hay que decirle que esos programas tienen que ser pronto y cumplidos; es que no podemos hacer programas de anuncios, programas de ofrecimientos que son muy buenos y que realmente tienen muchas dificultades en la ejecución y en la aplicación, paralelamente les cito a manera de ejemplo, estuvimos en Robles y en Llorente hace unos días y les cuento que el subsidio de familias en acción, no lo pagan desde el mes de octubre y noviembre, hace siete meses; programa bueno dice todo el mundo, pero vean en la práctica.

Entonces ese auxilio de reubicación, porque lo necesitan para hoy, para ya, no para cuando ocurran las cosas que todos lamentamos, como han ocurrido en Túquerres y en otros municipios del departamento; yo quiero decirle a la gente que cita estadísticas de porque en este año hay menos muertos Concejales a nivel nacional; yo pienso que eso no es consuelo, ahí hay una estadística que en los anteriores diez años en Colombia han asesinado a trescientos Concejales. Entonces la profesión de Concejales, aparte de ser irresponsables con su familia porque la abandona, irresponsable con el presupuesto familiar, caramba, es una actividad de alto riesgo; hay que hacer un reality en Colombia y particularmente en Nariño sobre el tema de cómo se desenvuelve en la vida de los Concejales nuestro país y en nuestra región.

Y al concejal Nelson Jurado le quiero decir que es cierto, aquí a los Concejales, ha habido muchos Concejales y Alcaldes que los han sancionado con diez años de destitución e inhabilidad, porque han designado un pariente de tercer, cuarto grado de consanguinidad; yo pienso que eso no puede seguir y tienen que revocarse esas sanciones porque la ley como lo dijera la doctora Myriam, la 1148 ya levantó esas inhabilidades, atendiendo que fueron siempre injustas y no pueden mantenerse esas inhabilidades de esa gente que ha sido sancionado y por supuesto tendrá que suspenderse en los procesos actuales, de carácter disciplinario.

Y por supuesto que estamos de acuerdo con usted Harold, cómo es posible que desde el Congreso de la República, privilegiados que somos como les dije, con pasajes, con sueldos y con todo el escenario de gestión; el Congreso de la República trámite una inhabilidad, por superposición de periodos de los Concejales y diputados para que no aspiren al Congreso de la República, cercenando la democracia, cercenando el relevo natural de nuestra dirigencia; yo sé que en Pasto y el departamento de Nariño, hay legítimos aspirantes a la Cámara, al Senado de la República, no tenemos por qué dispararlas desde la Constitución, dispárenles desde allá de esas atalayas del poder a esa gente que tiene dificultades para tener membrecía y tener liderazgo social, legítimo y auténtico como lo tienen y muy genuino y que nos prestemos no solamente desde el poder, no solamente nuestros sueldos, no solamente sobre nuestra curules sino que les disparemos desde la ley, desde la Constitución al relevo generacional justo y digno de nuestra sociedad, por supuesto que no lo vamos a apoyar.

Apenas ingresé hace dos meses al Senado de la República, pero daré con gusto un no rotundo a esas iniciativas como a otras, que pretenden perpetuar el poder desinstitucionalizando a Colombia, cambiando la Constitución como si fuera peor que un acuerdo de municipios, es más en los municipios han habido acuerdos que son buenos y que se mantienen por muchos y se aplican; pero aquí la Constitución Política en Colombia se hizo para otras cosas, no para sostener la estructura política y jurídica del poder y del Estado colombiano.

Yo quiero comentar dos cosas para rematar, que por supuesto que ya no tengo escenario de apoyo al acuerdo del proyecto de ley de mejoramiento de la situación salarial, pensional de los Concejales, pero estaré vigilante ya en el escenario de la Comisión de Conciliación entre el Senado y la Cámara, para que este proyecto pase con sus ideas y sus propuestas. Pero sí sería bueno y vuelvo a referirme a la propuesta de Franco, que ustedes en lo que resta de aquí al 20 de mayo, porque ya no va a haber tiempo, acuerden una acción a escala nacional para que el Gobierno Nacional, aclare con sinceridad si respalda o no esta iniciativa, que aclare lo que aquí dijo Lucho Cárdenas, no pidió la palabra pero lo dijo, pero es una cosa cierta, él está advirtiendo que existen unos rumores, hasta ahora no hemos visto la propuesta de que quieren volver al sistema anterior ad honórem, aunque alguien me dijo que era mejor antes, porque ad honórem por lo menos no le ponían tantas inhabilidades, tantos peros y tantas inseguridades; pero bueno estamos en el papel de mejorar la actual situación.

Pero hasta ahí es bueno que lo aclare el Gobierno Nacional, porque no puede convertirse esto en una frustración más, de que no le dan los auxilios de seguridad o de desplazamiento y que tampoco a tiempo el Gobierno Nacional, aclare su posición. Yo creo que ustedes deben promover a nivel nacional, ese encuentro y por supuesto que Nariño se ha ganado la dinámica por la iniciativa, por la autoría, por toda la serie de acciones que ustedes han desplegado; pero sugiero muy respetuosamente hacerlo en Bogotá, para que los Ministros no tengan pretexto del vendido aeropuerto de Pasto, para que no tengan pretexto los demás Parlamentarios, de asistir a una reunión donde tiene que estar el Poder Legislativo y el Ejecutivo y todas las autoridades que tienen que ver con esta defensa o no de la democracia local en nuestro país, pero tienen que hacerlo antes del 20 de mayo; qué bueno que sea en Nariño, pero nos metemos en cinco buses, los acompañamos vamos en un bolivariano pero nos vamos para Bogotá, trescientos, cuatrocientos Concejales del departamento de Nariño y llenamos el recinto del Congreso de la República.

Pero ahí que nos digan claramente el Gobierno Nacional y sino que nos dé una alternativa sobre la situación que ustedes están planteando, pero vea ahí están diciendo que no hay plata, pero les voy a comentar; en Colombia hay doce billones de pesos que se gasta el Gobierno de exenciones tributarias para los ricos de este país, que por supuesto fomentando la industria, el empleo, en fin, pero que no se ve el reflejo en la economía; doce billones de pesos, hagamos un cálculo rápido de aquí al 20 de mayo y digámosle al Gobierno Nacional que si tiene el corazón grande para los ricos del país, por qué no tiene para esa gente que defiende el Estado, la democracia, pero no en los escritorios de Bogotá y del Eje Cafetero, ni alrededor de Boyacá, sino allá... (no se escucha la intervención).

Se propuso para rescatar los derechos de los afectados de las caídas de las pirámides, van a tener un año para que negocien con la Fiscalía y con los liquidadores, para que esos recursos vuelvan a

la masa liquidatoria y de ahí se distribuyan para los afectados, de lo contrario esos billetes que ellos tienen encajetados no les van a servir; por supuesto a los afectados, pero tampoco no les va a servir a los bandidos y ya cogió la iniciativa el Ministerio de Hacienda, y el Banco de la República como mecanismo de presión, para tener una acción más para buscarle alguna salida a los afectados; pero por supuesto esto está dentro del escenario de superar la crisis y hemos dicho que el Gobierno Nacional, tiene que tomar medidas para fomentar la producción y el empleo ahora en medio de esta crisis y tiene y les quiero pedir que aprobemos al final una proposición o una sugerencia al Gobierno Nacional, que rebaje el precio de la gasolina en Colombia, como medida para apalancar la demanda y el gasto de todos los colombianos, para que se abarate el transporte, para que la gente vuelva a circular, para que la gente vuelva a comprar.

Por su puesto estoy hablando de los combustibles, porque de esa manera revolveremos a reactivar de alguna manera la economía regional y la economía nacional con otras acciones, que se están proponiendo desde nuestra posición de los que defendemos nuestras regiones y nuestro departamento y no nos ponemos las camisetas de los Gobiernos. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Concejal Evelio Bastidas:

Señores de la Mesa Directiva, tengan ustedes muy buenas tardes.

Quiero empezar diciendo que nosotros estamos metidos en la vida política prácticamente, donde nosotros vamos a demostrar nuestra honestidad, nuestra transparencia y es por ello que nosotros como Concejales exigimos al Gobierno Nacional, especialmente al Congreso, de que necesitamos hechos no promesa, que no se venga a decir que ahora que sí nos van a respaldar, claro que tienen que respaldarnos, porque así lo decía un concejal somos las bases de la democracia aquí en Colombia.

Quiero también felicitarlos y felicitarme a mí como Concejal de Colombia, porque sinceramente nosotros ya somos elegidos y estamos en esa elección por patriotismo, porque no generamos ninguna clase de honorarios si se puede decir, porque estaban hablando y hay una Representante, sobre pensiones en el sentido que nosotros no recibimos pensiones, lo que sí estamos es a pensionarnos y eso sí lo deben entender todos; nosotros vivimos a pensionados ya sea en el andar político, en el andar social o en nuestros hogares; ¿por qué en el andar político? Porque estamos todos los días de la vida, dispuestos ante una comunidad de la cual fuimos elegidos y ellos nos dicen, a ver señor concejal usted nos dijo esto, usted nos prometió este otro y nosotros sin saber cómo solucionar eso, porque no tenemos prácticamente para solventar nuestras necesidad, en el andar de nuestro hogar.

Yo les pregunto a ustedes señores de la Mesa Directiva, el hecho de que a un padre de familia ser concejal le cuesta mucho y tiene que mantener ese hogar y les pregunto, con doscientos mil pesos de

honorarios que recibimos, ¿será factible darle educación a nuestros hijos? Tenemos que mantener lógicamente otras entradas, lastimosamente nuestro Gobierno nos da inhabilidades, yo por ejemplo soy profesional, pero no puedo ejercer esa profesión porque estoy inhabilitado; ¿tengo que sostenerme con qué? Con los paupérrimos honorarios y lógicamente con algunos otros negocios particulares, porque no puedo desempeñar algún otro cargo público; me parece algo injusto por parte del Gobierno Nacional.

En lo que se refiere a capacitaciones, lógico que como Concejales nosotros debemos prepararnos para hacer el verdadero control político, que el Gobierno a nosotros así nos exige y para ello nosotros tenemos que sacar del bolsillo para desplazarnos porque en el Concejo no nos dan ningún dinero, para poder solventar esos gastos; eso creemos que es un derecho, si el Gobierno quiere una política bien generalizada, bien culta, bien transparente, tenemos nosotros la obligación de prepararnos; lastimosamente esas capacitaciones, tienen que salir de nuestros bolsillos.

Seguridad. El Gobierno, está utilizando sus dineros más en seguridad democrática y eso está bien, pero pregunto y quiero que el Gobierno entienda que aquí en Colombia y especialmente en Nariño, en ninguna parte, óigase bien, uno anda seguro, hoy ya no se sabe; yo soy Concejal del municipio de Guaitarilla y tengan presente ustedes que hace unos años ocurrió una masacre en Guaitarilla y tuvo que ocurrir esa masacre, ¿para qué? Para que el Gobierno sepa que este municipio existe dentro de nuestro departamento y es penoso que ahora se necesite que el cuerpo humano de un concejal tenga cinco balazos o más, para darle las garantías necesarias. No esperemos a que el mal se produzca para darle las garantías, pienso que es un derecho de todo concejal, máxime cuando a nosotros nos piden control político y ustedes saben cómo Concejales allá en nuestros municipios, si hacemos un verdadero control político vamos a tener nuestros enemigos y por eso tenemos que protegerlos, no le demos la medicina cuando realmente ya no haya derecho a nada; démosle la medicina cuando haya solución a esos problemas.

Pienso que el Gobierno, no sé cuántos peros le coloca para mejorarnos nuestra vida, cuando lastimosamente el Gobierno está realizando mucha seguridad democrática para lograr la paz; yo les pregunto, mientras haya salarios paupérrimos, mientras haya pobreza, mientras haya hambre al Gobierno le va a quedar muy difícil encontrar la paz. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Concejal Marino Almeida:

Un cordial saludo honorables Concejales, honorables Concejales, doctora Myriam Paredes, representantes del Gobierno Central, doctor Béner Zambrano, doctor Guillermo Realpe.

Primero que todo, felicitarlos a ustedes representantes, quienes han sido las cabezas visibles aquí en el departamento de Nariño, en este proceso que se lleva acabo de este proyecto, que esperamos que sea

un proyecto de ley para beneficiar a todos y cada uno de los Concejales de Colombia.

Yo le entiendo por qué no la presencia de los invitados que están en el Orden del Día, acaso porque el autor del proyecto es el doctor Eduardo Enríquez Maya o acaso porque la ponente de la Comisión Primera, la doctora Myriam Paredes, quien hace parte del Partido Conservador, creo que en este momento no estamos en un proceso político, los comicios electorales todavía a días para llegar y desde ya quiero decirles honorables Representantes, de que Túquerres les abrirá las puertas a quienes realmente han estado liderando este proceso importante, que beneficia a todos los Concejales de Colombia. Yo creo que ya ha habido suficiente ilustración, cómo va a quedar el proyecto plasmado en beneficio de todos.

Quisiera aprovechar la presencia de las funcionarias del Gobierno Central, si bien es cierto es importante en esta audiencia pública hablar de una remuneración económica, pero más importante es hablar de la vida de cada uno de nosotros; yo quiero manifestarle doctora, yo fui víctima de un atentado en mi municipio de Túquerres, gracias al poder divino estoy por segunda vez en una audiencia pública; el 12 de febrero se llevó a cabo una marcha en el municipio de Túquerres en pro del rechazo a la muerte violenta.

Como Presidente y conjuntamente con los honorables Concejales, que conforman la Corporación del municipio de Túquerres, lideramos esta marcha, hicimos la invitación a todas las autoridades locales, departamentales y nacionales para que presenciaran esa marcha, sin embargo de algunas instituciones recibimos las excusas por la no presencia, de otras ni siquiera presentaron excusas. Me pregunto, señores funcionarios del Gobierno Central qué debemos hacer nosotros, ¿para qué nos escuchan? Realmente en mi municipio hace unos años atrás se viene viviendo este problema de la muerte violenta, asesinatos, atentados a líderes políticos.

En nombre propio tengo que decirles, como político y como un representante por voto popular de mi municipio, he manejado con transparencia en mi municipio; realmente no entendemos de dónde provienen estas situaciones que se están presentando; a un mes de mi atentado, la muerte del honorable Concejal que en paz descansa, Luis Eduardo Leyton, el 29 de diciembre. Causa a todo esto que ha venido sucediendo en nuestro municipio, a algunos Concejales les dieron la posibilidad de un escolta, pero consecuencia de eso, ahí tenemos otro Concejal que estuvo también a puertas de la muerte y que está padeciendo en este momento una situación muy difícil de salud.

De ahí que muy respetuosamente quiero que ustedes como representantes del Gobierno Central, trabajemos conjuntamente para por lo menos, tener la libertad de andar en nuestras calles del departamento de Nariño; el 12 de febrero, en el uso de la palabra que me concedieron ese día, solicité que se haga un Consejo de Seguridad amplio, donde intervengan las autoridades locales, departamentales y nacionales,

hice la petición y creo que estuvo presente el doctor Bérrer, el doctor Guillermo, estuvo la doctora Myriam, ¿pero qué ha pasado con ese Consejo de Seguridad?

En días pasados se hizo el famoso cabildo abierto en Túquerres, con presencia del señor Gobernador, quien hoy debería estar aquí también, acaso esto solamente es para los otros Partidos Políticos, es para todos; aquí estamos pidiendo la protección de todos los líderes políticos, de toda la ciudadanía de nuestro departamento de Nariño; igual hice la petición para que encabezara el señor Gobernador, hiciera la convocatoria para un Consejo de Seguridad, donde tengamos la posibilidad de estar todos los honorables Concejales, ¿qué ha pasado con eso? Realmente doctora, han hecho caso omiso a las peticiones que estamos haciendo. Pero ya se va a llegar la campaña política, entonces sí nos van a llamar a uno por uno, sin distinción de color político.

Realmente sí quiero solicitarle respetuosamente, de que esta petición que hoy nuevamente estoy haciendo aquí en esta audiencia pública, sea llevada a las instancias nacionales para que se tenga en cuenta la seguridad en el municipio de Túquerres y de todos los municipios del departamento de Nariño, que estamos padeciendo esta violencia.

Yo quisiera decirle doctora, que por favor, si bien es cierto que nosotros somos el pilar fundamental de la democracia en Colombia, pero a veces pienso que eso es simplemente un halago que nos hacen cada que se acercan las campañas políticas; quisiera decirles que ojalá se nos demuestre que realmente somos el pilar fundamental de la democracia, con todo el respeto honorables Parlamentarios, nosotros somos los que hacemos la política a nivel nacional municipio por municipio; nosotros somos las personas que movemos a las comunidades, para llevarlas a depositar el voto por la corriente política con la que cada cual se identifique.

Para terminar, no esperemos a que pasen más hechos lamentables y entonces ahí sí vamos a hacer el Consejo de Seguridad, para que me van a hacer un Consejo de Seguridad cuando me maten, cuando me asesinen, ¿para qué? Nadie está exento de lo que me sucedió a mí, jamás en mi vida recibí un atentado, una llamada, sin embargo llegaron ocho de la noche frente a mi casa y me dieron cinco tiros, gracias al poder divino estoy vivo; agradezco de alguna manera la seguridad que me han venido dando, agradezco que esta no es la solución tampoco andar con un chaleco antibalas, que lo único que hace este chaleco antibalas en este momento es hacerme sudar más que nunca, que hay alguna protección, pues esperemos hasta dónde este chaleco antibalas va a ser la protección para los Concejales.

Esperemos que este chaleco antibalas y un celular que nos mandaron, sea la solución para que nosotros sigamos trabajando en pro de la democracia de Colombia, porque así como vamos yo creo que la democracia está mandada a acabarse, si a nosotros no nos respetan los derechos fundamentales como personas y como Concejales, realmente estamos

mandados a terminar con estos procesos políticos o no sé qué vamos a hacer para seguir en este proceso político; lo hacemos porque tenemos ese espíritu de servicio a la comunidad y eso hace que yo siga aquí al frente de todos estos procesos políticos. Pero sí les solicitamos muy comedidamente que es importante la remuneración económica y estoy seguro que este proyecto, va a ser un proyecto de ley donde todos los Parlamentarios y Representantes van a trabajar conjuntamente para sacarlo adelante, pero también es cierto que tenemos que ponerle un poco más sentido a la seguridad de todos y cada uno de los Concejales.

Muchas gracias.

Presidenta:

Doctora Olga Lucía, en el caso que ha denunciado el Concejal Marino Almeida de Túquerres, yo sí quiero que usted se lleve también la inquietud de parte de los Parlamentarios.

Es una situación sumamente complicada, Túquerres, es el cuarto municipio en importancia poblacional, en desarrollo del departamento de Nariño, es un municipio que en los últimos meses ha tenido las dificultades y que no se merece y que hasta el momento no se ha realizado ese Consejo de Seguridad; personalmente me permití hacer acompañamiento a la señora Alcaldesa, hablamos con el señor Viceministro de Defensa, él no sé, ha hablado con los Altos Mandos Militares, se ha pedido una preocupación del Gobierno en este tema de seguridad, sobre todo para saber el origen y las causas por las cuales ha venido el municipio afrontando esa zozobra con tres atentados, un concejal muerto, dos Concejales desafortunadamente heridos. Yo sí le ruego el favor, llevar esa inquietud.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Olga Lucía Reyes, Asesora del Ministerio del Interior y de Justicia:

Sí señora Representante, yo creo que esta petición que se ha hecho hoy al unísono, inmediatamente me desplace a la ciudad de Bogotá, tendrá conocimiento la Viceministra Viviana Manrique, que a su vez tendrá contacto directo con el señor Ministro Fabio Valencia.

Yo sugeriría que en la reunión que van a llevar a cabo en la ciudad de Bogotá, respetuosamente Representante Myriam, que se va a tocar el tema del proyecto de ley, se tome este tema que realmente de haber escuchado las diferentes intervenciones es muy sensible en el departamento de Nariño.

Yo no podría retirarme, sin insistir en el trabajo que viene haciendo el Gobierno Nacional, en su política de seguridad democrática, en el esfuerzo sobrehumano que ha hecho en las diferentes regiones de este país, y yo creo que sería importante ese día poderle plasmar al señor Ministro, sobre el tema de los centros de coordinación de atención integral que se están realizando en otras partes del país. Yo creo que es importante ese punto y yo invitaría, a las personas, a los Concejales que en este momento intervinieron antes si nos podemos reunir en una sala alterna, para poder tratar el tema de manera puntual.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Concejal Vladimir Guizamano:

Muy buenas tardes para todas y todos, doctora Myriam Paredes, cordial saludo de nosotros los Concejales del Municipio Olaya Herrera, Bocas de Satinga, y del Pueblo Olayense que todavía la extraña y la ha querido mucho; doctor Bémer Zambrano un caluroso saludo para usted y esperamos que algún día nos vuelvan a visitar por allá en nuestro municipio. A la delegada del Gobierno Central, un saludo muy especial y que ojalá lo que se está haciendo en esta reunión sirva, usted de vocera, para que puedan ayudar a nuestras comunidades y con nuestra problemática.

Cuando hablaba el Senador Guillermo García Realpe, hacía énfasis sobre algunos municipios, con índice de violencia; nos hemos extrañado nosotros los habitantes del Olaya Herrera, y algunos municipios también de la costa norte de Nariño, ya que en algunos municipios cuando hay masacre, el Gobierno Departamental y Nacional, presta la atención y se solucionan muchos de estos problemas.

En nuestro Municipio, hace aproximadamente tres años hubo una masacre en el Río Satinga, porque Olaya Herrera, cuenta con el desemboque al Río Patía, al Río Satinga y la zona mar. En el Río Satinga fueron asesinadas más de seis personas y hasta el momento no ha pasado, desde hace aproximadamente dos años, tenemos un problema serio de inseguridad, de que en algunos casos el Coronel que estaba en Tumaco, el Coronel García, para sacar algunas familias por medio de helicópteros donde las Fuerzas Armadas han prestado ese servicio, algunos heridos; también han sido asesinados dos Concejales, Pedro Santiago Cuero y Gustavo Perlaza Castro, este último asesinado el 29 de diciembre del 2007, era concejal y jugó en las elecciones y no alcanzó a posesionarse el 2 de enero del 2008.

En este momento señores Representantes y funcionarios del Gobierno, nosotros los Concejales estamos en dichos municipios, porque no tenemos un refugio donde ir a parar; esta es la fecha que el Gobierno Nacional no ha aparecido con nada, donde nosotros los adultos y los niños consumimos un agua que no es apta para el consumo humano, se trajeron muestras al Instituto Departamental de Salud, donde se prohibió prácticamente consumir esa agua, no contamos con agua potable en nuestros municipios y ya se han notado algunos síntomas de enfermedad.

El Alcalde, ha estado saliendo, pero como a muchos Alcaldes les gusta salir solos, hasta la fecha lo que se ha conseguido es muy poco; se hizo un proyecto para el acueducto de dos mil millones de pesos que fue aprobado, porque gracias a Dios, al menos el municipio está en calamidad pública y en urgencias manifiestas; pero creemos los olayenses que para la inmensidad de nuestro municipio, esos recursos no son suficientes. Necesitamos que Invías, y el Ministerio de Transporte, nos ayuden con ustedes, para que inviertan unos recursos que pongan fin a la erosión de nuestro municipio, se ha hecho un canal de alivio que ha funcionado, pero que no es la solución

porque los dos mil ciento veinte millones que dio Invías no fueron suficientes y el canal es muy pequeño; la magnitud que tiene la corriente del Río Patía, sobre nuestros municipios es bastante grande, donde ha acabado con cuatro barrios y toda la infraestructura; ya prácticamente está que colapsa la iglesia, los colegios, telecom, la estación de policía y los grandes hoteles que tenemos en nuestro municipio; sin contar las veredas del Río Sanquianga, que ya son seis las que han erosionado y no hemos recibido ni siquiera una lamina de sic del Gobierno Nacional.

Pero sí miramos que cuando hay una avalancha en municipio o corregimiento del centro del país, el Gobierno Nacional inmediatamente da ayuda y vivienda a esas personas y nosotros que hemos mirado nuestras casas, irse con todo lo que ha tenido adentro, porque cuando viene la ola invernal en Satinga, son tres y cuatro casas que se van en menos de media hora y no hemos recibido ayuda; nosotros los Concejales en su mayoría somos damnificados, a mí me tocó desocupar ya mi casa porque vivo en el barrio la pista, y la casa ya prácticamente se la ha llevado en su gran mayoría el río; otros compañeros fueron azotados por el incendio y ni siquiera así, hemos sido beneficiados todavía en el subsidio de vivienda, que nos da el Ministerio del Interior a los Concejales.

Queremos y les pedimos a ustedes, que nos tengan en cuenta a los Concejales de Olaya, porque en este momento somos unos damnificados más de nuestro país y que no tenemos hasta el momento un rancho, donde estar con nuestra familia. Muchas gracias y que Dios los bendiga.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Concejal Lisandro Solís:

Concejales y Concejales, un saludo muy especial para cada uno de ustedes, doctor Guillermo García Realpe, doctor Bémer Zambrano, doctora Myriam Paredes y demás distinguidas personalidades que integran la mesa de honor, tengan un cordial saludo.

En nombre del municipio de Francisco Pizarro, en cabeza del honorable Concejo Municipal, queremos resaltar y felicitar el proyecto de ley, la propuesta presentada por la doctora Myriam Paredes, en la cual se está hablando y se está manifestando la situación en que día a día vivimos los Concejales del país, los Concejales del departamento de Nariño.

Doctora Myriam, honestamente quiero decirle que los once Concejales del municipio de Francisco Pizarro, a esta iniciativa del proyecto presentado por usted, desde ya, podremos decir todos los Concejales, que este proyecto a partir de ahora quedará en las páginas de la historia, y para ello quiero que le demos un caluroso aplauso de felicitación a la doctora y a los Representantes, que nos están respaldando.

No quiero ser extensivo y sí quiero felicitar al doctor Nicolás Toro, quien ha hecho una exposición bastante explícita a la situación de nosotros los Concejales; pero aprovecho la oportunidad para poder corroborar un poco y decir, y profundizar lógicamente en ello, para manifestar lo que antes en su intervención exponía el doctor Guillermo García,

obviamente que los Concejales somos el seno, somos la columna vertebral política para los diferentes comicios electorales en las aspiraciones sea Senado, Cámara, o diputados; somos nosotros los Concejales quienes hacemos ese papel de trabajo y aquellos amigos Representantes, aquellos amigos nuestros diputados, aquellos nuestros Senadores, son los que afortunadamente gozan de una buena participación económica en cuanto a su salario para el sustento de sus familias y los que y los que tristemente más trabajamos y actualmente no tenemos nada, somos nosotros los Concejales y es a ello donde precisamente ya no queremos, no aceptemos sinceramente, de que sí se nos vea como luchadores, como pilares, como trabajadores, que sí son ellos, que sí son los Concejales.

Es triste, que nosotros actualmente no devengemos ni el mínimo, doctor Myriam tengo que decir, que en mí municipio once Concejales, un municipio de sexta categoría, una zona de difícil acceso, que nos toca venir desde la última vereda, llegar al caso urbano y posteriormente pasar vía marítima a Tuma-co para vía terrestre estar acá y ¿saben qué sucedía? Que todos los once Concejales de nuestro municipio, queríamos estar acá, pero difícilmente no se pudo y ¿qué es lo que nos ha tocado hacer?, ir a pescar, vender arepas, y entre los once unimos y decir nos corresponde de veinte, de treinta, de cuarenta, pero hagamos presencia; hay que hacer presencia.

Tristemente doctora, esto es lo que nos ha tocado hoy a nosotros para poder estar aquí en este recinto; otra cosa que nos toca a nosotros los Concejales y a veces dan ganas de llorar en mi caso, nos dice el Gobierno Nacional de acuerdo a la Ley 1136, hago énfasis en la 1.148; nos dicen a nosotros y lo tomamos con alegría, Concejales para ustedes hay un aporte de suicidio en reubicación temporal, bendito sea Dios decimos los Concejales, pero esto se nos convierte en una odisea. Miren ustedes lo que nos ha tocado hacer a nosotros los Concejales del municipio de Francisco Pizarro, busquemos el quince, las canoas, los chinchorros, Concejales todos a pescar; porque llamábamos y llamábamos al Ministerio del Interior y de Justicia y nos pedían papeles y papeles, documentos tras documentos, problema tras problema y no se nos hace efectivo hasta la fecha y luego tiene que decirnos que para nadie es desconocido que a nivel nacional, departamental y municipal; todos, las personas que representamos cargos públicos somos objetivos militares y es que si nosotros vamos y le decimos a la fuerza pública, a veces nos da la impresión de que van y dicen, el concejal tal estuvo diciendo esto y nosotros nos quedamos callados y es verdad lo que estoy diciendo, nos llamamos precisamente por no exponer nuestros familiares y nuestras vidas propias, llamamos muchas cosas y aquí han hablado todos los compañeros de la realidad, doctor Béner Zambrano quien estuvo en Francisco Pizarro, igual que la doctora Myriam, y el doctor Guillermo quienes saben como es Salahonda, llamamos. Por Dios, afortunadamente tengo la oportunidad de contar con la presencia de la doctora Esperanza, la presencia de una de las doctoras delegadas del Mi-

nisterio del Interior, Olga Lucía, escúchenos apreciadas doctoras.

Sean ustedes conocedoras de la situación real, que no estamos inventando, en la cual padecemos y vivimos los Concejales, que ubiquen de una manera más rápida, eficaz, ese poquito aporte que quieren hacernos llegar; sean más condescendientes con nosotros y en la zona, en el lugar en que vivimos agilícenos un poco más y que esto se haga efectivo y no se nos haga gastar tanto, que para ir a Bogotá, a nosotros nos cuesta miles y miles de millones de pesos, no se imaginan cuánto nos cuesta estar aquí porque queremos estar, porque nos gusta servir a nuestro municipio, pero somos nosotros los que desde ya estamos preparados, para apoyar al Representante de la Cámara, para apoyar a los diferentes Senadores; somos nosotros los que le estamos diciendo, aquí están las herramientas para que ustedes sigan trabajando por el país, pero para que tengan sus beneficios personales para ustedes y para su familia.

Entonces no se olviden de nosotros, porque también necesitamos, porque también tenemos familia y porque también nos lo merecemos. También les digo, si nos toca ir a Bogotá, pesquemos, hagamos rifas hagamos sinnúmero de actividades, pero digámosle al Gobierno Nacional que nosotros también existimos y exijamos lo nuestro; hablemos, aprovechemos lo que dice el artículo 20 la libertad de expresión de la Constitución de 1991, hablemos y hablemos con verriaguera como dicen en mi tierra.

Así que para terminar, apreciados Representantes, quiero reiterar, este proyecto desde ya quedará para nosotros, para todos los Concejales en las páginas de la historia y vamos a esperar doctor Zambrano, doctor Guillermo y demás personalidades que están acá, que se haga esto realidad. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Concejal Emilio Portilla:

Señores Mesa Directiva, Representantes del Gobierno, compañeros Concejales y Concejales, vengo en representación del Concejo del municipio de la Llanada, para pedirles que nos tengan más en cuenta a todos los Concejales del departamento de Nariño, que solo con el hecho de ser objetivo militar, que algunas veces nos han pedido la renuncia.

Yo soy uno de los primeros Concejales de la Llanada, voy para quince años en el concejo municipal, quiero reiterar a la doctora Myriam y los representantes del Gobierno Nacional, que legalmente nosotros como Concejales estamos sacando adelante la democracia; bien lo decía un colega, en tiempos de política sí nos tienen en cuenta y después nos toca a nosotros andar detrás de muchos amigos Parlamentarios.

En cuanto a los chalecos antibalas como decía un compañero concejal, ¿para qué? Solo cuando ya estemos muertos para nada nos servirá, los necesitamos ahora en vida; porque después será muy tarde. Doctora Myriam Paredes y al doctor Béner Zambrano, les pedimos que nos colaboren, porque por la pobreza no hemos podido cancelar, los ochenta

y cinco mil pesos que nos pedían para la pensión; pero la Procuraduría ya está encima de nosotros para decirnos, los vamos a destituir del Concejo; les pedimos colaboración para evitar ese percance con la Procuraduría. No me queda más que agradecerles a ustedes, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Concejal Arnulfo Muñoz:

Doctora Myriam Paredes, doctor Béner Zambrano, Senador Realpe, la gratitud por su presencia.

Me quiero salir un poquito del tema, con el respeto de mis compañeros Concejales. En el Municipio de Nariño, hace dos años exactamente el Gobierno Nacional sacó un Decreto el 4106, “Por el cual se declara el municipio de Nariño y otros dos municipios el de Pasto y el de Florida”, zona de amenaza alta.

En el municipio de Nariño, hay un corregimiento que está en zona de amenaza alta y en este momento el municipio y el casco urbano del municipio de Nariño está en zona de amenaza media; el Gobierno Nacional, ahora dice que no va a girar ningunos recursos porque está en zona media; igualmente el gobierno departamental hizo unos cabildos abiertos, igual esos recursos ya no llegan y el gobierno local no puede invertir recursos precisamente porque estamos en zona media y en zona alta.

Entonces mi denuncia concreta es, doctora Myriam Paredes y señores Representantes, en este momento hay conmigo más de cinco mil personas en el Municipio de Nariño, si ningún gobierno no puede invertir absolutamente nada, entonces nos tienen que reubicar, ¿dónde nos van a reubicar? En este momento vamos a una reunión a Corponariño, donde Corponariño, nosotros no tenemos esquema de ordenamiento territorial, no hay mejoras para vivienda, y de ninguna clase.

Quería pedirles el favor, que realmente qué es lo que va a hacer el Gobierno, porque si ya se acaba el municipio, tendríamos que pasar a otro municipio, pero igual el gobierno local no puede invertir recursos; entonces esa es una preocupación bien grande.

Igualmente lo que ha mencionado la mayoría de los Concejales, que sobre la seguridad. El Municipio de Nariño, como bien es sabido por ustedes, es un municipio de tránsito de los municipios de occidente donde hay bastantes problemas, igualmente este servidor ha sido amenazado y ya estoy viviendo en la ciudad de Pasto, pero hace más o menos seis meses estoy tratando de comunicarme con el Ministerio del Interior para las ayudas que ha mencionado el señor Presidente, hasta ahora no ha sido posible, porque esos funcionarios allá, dicen no es que la funcionaria no está, que no atiende; entonces no sé para qué es que le pagan.

Por lo demás doctora Myriam agradecerle y lo que han dicho los compañeros Concejales, ustedes cuando vienen a sus campañas, entonces apelan disque a los pilares de la democracia, o sea a los Concejales; nosotros queremos sí que no hayan tantas trabas y que nos ayuden, y sino como lo han mencionado, ire-

mos a Bogotá así sea con nuestros recursos propios, eso tenemos que hacerlo. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Concejal Jorge Willi Ramos:

Señor Secretario, Concejales y Concejalas, colegas, tengan un cordial saludo.

En nombre del Concejo Municipal de Roberto Payán, quiero agradecer el acompañamiento que nos han venido haciendo los Parlamentarios, de igual manera esta ardua tarea del doctor Nicolás Toro y de algunos integrantes de la Mesa Directiva, la Asociación de Concejales y quiero decir, que los Concejales han manifestado todo y es la realidad del caso.

El doctor Guillermo manifestaba, que él ya había estado en algunas localidades y conocía la problemática al igual que la doctora Myriam, el doctor Béner, conocen la problemática de nuestro municipio. Para mí sí es preocupante en lo que dijo el doctor Nicolás, y quiero hacer énfasis en lo manifestado en algunos municipios de las transferencias para los concejos, que se van a reducir; Sí, nosotros hoy por hoy estamos devengando mensualmente doscientos veinte mil pesos y las transferencias se van a reducir, ¿en qué nos viene quedando el salario mensual?

Hoy por hoy en nuestros municipios de la Costa Pacífica, por el Presidente mandar a hacer fumigaciones indiscriminadas, estamos padeciendo situaciones económicas adversas a la humanidad. Así que delegados del Gobierno Nacional, señores Parlamentarios, el Presidente Uribe, en su eslogan cuando candidato decía “Mano firme, corazón grande”, permítanme leer este mensaje con todo el respeto, que mano firme corazón grande también con los Concejales, especialmente del departamento de Nariño; como van las cosas con el Gobierno Nacional, el país va en decadencia, alguien lo decía y todos lo han manifestado, somos los pilares de la democracia y merecemos respeto y creo que el Gobierno Nacional, debe ser muy copartidario con todos nosotros.

En cuanto a la seguridad democrática, si bien es cierto, para todos conocedores de la problemática que el pasado 13 de enero en mi municipio, se dio una catástrofe, en donde grupos al margen de la ley nos acosaron con bombas y cilindros indiscriminadamente, la cual como resultado tuvo seis muertos, diez heridos y hoy no hemos tenido un consejo de seguridad en nuestro municipio; se escucha por fuentes concretas que van a volver a hacer, el mismo atentado, el mensaje para el Gobierno Nacional, es que no esperemos a que las cosas se den para después lamentarnos.

El solo hecho de nosotros ser funcionarios, Concejales, automáticamente estamos amenazados y declarados objetivo militar; si bien es cierto en el municipio tenemos la gran tarea con los Concejales y el alcalde, y creo que va a ser la iluminación, queremos sacar una trocha vía San José-La Guayacana, que por cierto este pasado trece que se dio la catástrofe, si hubiésemos tenido esa trocha al menos destapada que son cuarenta y siete kilómetros, no se nos hubieran muerto todas esas personas que fallecieron. El

señor Presidente, y el Ministerio de Vías, de igual manera han manifestado y nos han declarado al igual que Corponariño, nos han declarado reserva forestal, en la cual no podemos mover un pie sobre el destape de esa trocha.

Quiero decirles que cuando el Presidente, envía a hacer las fumigaciones indiscriminadas a los bosques, nadie ha declarado reserva forestal. De igual manera les pido que nos ayuden para mancomunadamente, acudir a que nos den la licencia ambiental, ya que contamos con una retroexcavadora y el señor Gobernador ya se comprometió a hacerlo realidad, con maquinaria pesada, dos volquetas; de igual manera pido encarecidamente que Corponariño y el Ministerio nos den la licencia ambiental. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Concejal Dora Bastidas:

Muy buenas tardes, a la Mesa Directiva, a los Concejales y Concejales del Departamento de Nariño; mis felicitaciones a la directiva de Nariño por esa gran labor que están realizando en beneficio de mejorar nuestra calidad de vida.

Muchísimas gracias a la doctora Myriam Paredes, por ser una mujer emprendedora, y trabajadora y que ha querido siempre dejar en alto a nuestro querido departamento de Nariño.

Me tomo la vocería en vista de que no hubo participación femenina, en este día; quiero manifestarle a los compañeros Concejales que junto con la presencia de las mujeres en el Concejo, se ha logrado avanzar en muchos aspectos; la mujer por el solo hecho de ser mujer ha puesto el amor, el cariño y todos los aspectos y conocimientos para sacar adelante los concejos de todos los municipios del departamento.

Somos las pioneras en brindar la amistad y el cariño y esa unidad, que por muchos años en el Concejo hizo parte la ausencia, el hecho de ser madres, esposas y ahora unas representantes en la vida política nos han abierto muchos espacios, pero también nos han restringido mucho.

Hoy quiero comentarles que al igual que los compañeros Concejales de Túquerres, que han tenido que vivir situaciones desastrosas y con los cuales nos hemos solidarizado mucho, nosotras en Samaniego también somos víctimas de persecuciones, de llamadas, de amenazas, por gente de pronto intolerante que no piensa que el futuro de Samaniego lo pueden hacer desde los más pequeñitos hasta los más grandes. En nuestro municipio, es penoso decir, que el hecho de surgir, que el hecho de saber trabajar con las comunidades para muchos es un delito y muestra de ello es un trabajo que se ha venido haciendo con los proyectos de vivienda, encabezados por mi compañera Liliam Villota, que ella hace presencia aquí y por mí, que le he estado colaborando; nos han cizañado, nos han amenazado y producto de ello es que estamos hoy pidiéndoles a usted doctora Myriam que ha sido la amiga, que ha sido la persona que ha estado acompañándonos a nosotros en este proceso, de que también nos den apoyo porque de verdad que

lo necesitamos; yo fui víctima de dos acosos, de dos amenazas desde el año pasado, hasta la actualidad y de verdad que sí preocupa.

Samaniego es un municipio hermoso pero con muchas dificultades, con muchos problemas sociales. Ahorita empezó a darse el auge de los secuestros, cosa que es muy preocupante y de verdad que no podemos, los Concejales de Samaniego andar con tranquilidad en este municipio.

Quiero decirles que sigamos adelante luchando en este proceso y que ojalá que nuestros representantes en el Congreso, pongan los ojos en estos plancitos que ellos tienen para sacar adelante a Nariño y a Colombia, en los diferentes procesos que estamos viviendo. Muchísimas gracias y que Dios los Bendiga.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Concejal Teresa Morales:

Muy buenas tardes, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a la doctora Myriam Paredes, el doctor Bérrer Zambrano, al doctor Guillermo García Realpe y a la honorable comitiva de la Presidencia de la República.

Como todos somos conocedores y más que todo nuestro Presidente Uribe, de la calamidad que estamos sufriendo los Concejales en el municipio de la Llanada, nos han estado siempre amenazando; no hace mucho después de que fuimos a Tumaco, me llamaron y se hizo pasar una persona que era de la Policía Nacional, diciéndome que si yo he denunciado una amenaza que me hicieron los primeros días de enero y resulta que después de muertos nosotros no servimos para nada, entonces doctora Myriam, ojalá que en este año lo más pronto posible, nos hagan llegar los celulares.

Hay compañeros en los Concejos rurales, como usted es conocedora también de nuestro departamento de Nariño, que prácticamente el municipio de la Llanada es zona roja y tiene que entendernos el señor Presidente, que somos doce mil quinientos Concejales y yo creo que sí está interesado en nuestra democracia, porque nosotros más que todo la mujer concejal, va directamente a buscar esos votos y sabemos la necesidad que tienen nuestras comunidades; nosotros no nos importa dejar nuestros hijos, nuestros esposos a veces sea con mala cara o buena cara, tienen que recibirnos nuestros esposos; pero es un sufrimiento fatal para nosotras las concejalas y respeto mucho a los hombres porque realmente ellos también son la parte comitiva a nivel nacional de que si no hay Concejales, ¿ustedes a quién tendrían que acudir? porque el riesgo es fatal.

Si nosotros somos objetivo militar, anteriormente un Senador o un Representante a la Cámara, incluso el mismo Presidente Uribe, no puede salir porque nuestra Colombia está llena de peligros. Entonces yo sí les pido y ojalá se ponga la mano en el corazón, porque pues, yo no sé, yo miré en la televisión de que ya pasó en la Cámara la reelección y yo creo que tal vez nuestro Presidente Uribe va a seguir; entonces yo creo que sí le interesan nuestros voticos y si él nos

apoya, pues realmente vamos a apoyarlo también, de lo contrario no se qué irá a pasar.

Y yo quisiera más que todo también agradecerle para terminar, al doctor Nicolás Toro, que él ha sido también nuestra mano derecha, se ha preocupado y doctora Myriam, ustedes van a ser, más que todo el día que nos traiga una buena respuesta, ese día va a ser un día histórico y yo invito que ojalá todos vayamos el 20 de mayo a apoyar nuestra iniciativa. Muchísimas gracias.

Presidenta:

Quiero para terminar la audiencia, en primer lugar agradecerle al doctor Nicolás Toro, a la Mesa Directiva de la Asociación de Concejales del departamento de Nariño por el trabajo, por el esfuerzo, por la convocatoria que nos colaboró haciéndola en estos últimos días; agradecerle a la doctora Esperanza, a la doctora Olga Lucía por su acompañamiento; al señor Secretario General de la Comisión Primera de la Cámara.

Ustedes se preguntaban hoy, ¿qué conclusión? Vuelo a repetir, todo lo que ha sucedido hoy en la audiencia queda grabado, ya que parte del trámite de este proyecto de ley que debe constar por supuesto en las Gacetas correspondientes que son publicadas por el Congreso de la República; todas las intervenciones deben ser analizadas por los ponentes, para recoger de ellas la iniciativa que ustedes tienen a discusión del proyecto. Por supuesto que los aportes que aquí se han hecho, son sumamente importantes y vuelvo a reiterar; ese análisis que hacía el Presidente de la Asociación, el doctor Nicolás Toro, el número de la incidencia que a nivel fiscal del proyecto tanto en el presupuesto nacional, como en los presupuestos municipales; es muy importante que la conozca el Gobierno Nacional.

En segundo lugar, la problemática por la que atraviesan los Concejales, las angustias, las afujías, las dificultades que tienen nuestros Concejales en el ejercicio mismo de su actividad, de ejercer su liderazgo, los problemas de seguridad que aquí se han discutido; todo eso tiene que ser valorado para que realmente, la profesión del Concejal sea una profesión valorada, no únicamente por sus comunidades, sino igualmente por las autoridades.

Los aportes son muy importantes, yo estoy muy satisfecha y tengan la absoluta seguridad que como ponente del proyecto, transmitiré no únicamente a la comisión de ponentes, sino a todos los miembros de la Comisión Primera y de la Cámara en general, para que podamos recoger esos aportes y hagan parte en lo que tiene que ser el proyecto de ley, cuando sea aprobado de manera definitiva.

Quiero lamentar todos esos hechos que atentan contra la seguridad, no únicamente de los Concejales sino de los ciudadanos; casos que se han denunciado aquí como lo que sucede en Túquerres, en el municipio de Samaniego, en la Costa Pacífica, en la Costa Norte, lo que aquí se ha dicho del municipio de la Llanada, igualmente nosotros conocemos la región y sabemos las dificultades por las que están atravesando.

Quiero que esa situación que la respiramos con tranquilidad en estos años, obedecen al programa de seguridad democrática, no vaya a dañar el clima de

tranquilidad en el que algún momento vivimos aquí en el departamento de Nariño; eso tiene que conocerlo el Gobierno Nacional; la doctora Olga Lucía, que es funcionaria cercana al señor Ministro del Interior, lleva todas estas inquietudes, hemos acordado que la cita que se tendrá con el funcionario, también tenemos que llevar un resumen y exponer precisamente la situación por la que atraviesa el departamento de Nariño. Aspiramos a que podamos lograr, una convocatoria en el Consejo de Seguridad que aquí tanto se ha pedido, para analizar precisamente todos estos temas de seguridad.

Igualmente en el tema de pensiones la doctora Luz Esperanza, hoy nos hizo una exposición en lo que está el estudio respecto a la posibilidad de que se firme ese documento Conpes, que vamos a presionar, ojalá se haga en el menor tiempo posible, que pueda por lo menos en primera instancia constituirse en un paso de avanzado, en la discusión de este proyecto.

Con estas palabras yo quisiera terminar, no sin antes pedirles a todos ustedes un minuto de silencio, por todos los Concejales que han caído en el esfuerzo de liderar procesos de reivindicación para sus comunidades y para su sociedad, no únicamente y aquí del Departamento de Nariño, sino de todo nuestro país y agradecerles a todos por el esfuerzo que han hecho. De verdad mil y mil gracias; especialmente a los Concejales de la Costa, que yo sé lo que significa el traslado desde esos municipios tan lejanos, para estar aquí en la capital del departamento; que la próxima convocatoria Dios quiera la hagamos y pensemos en que la gente, los mismos Concejales se concienticen, de la necesidad de hacer presencia en estos eventos.

Hoy estoy muy contenta porque creo que la asistencia ha sido importante; he notado la presencia de aproximadamente unos doscientos Concejales de todo el departamento y sobre todo, el aporte que se está haciendo, el análisis que ustedes han hecho del proyecto, va a servirnos como una herramienta de estudio y una herramienta que tiene que consignarse, de una manera seria en el proyecto que debemos discutir en la Comisión Primera de la Cámara.

Quiero entonces darle la palabra al doctor Nicolás Toro, para que hagamos el minuto de silencio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Nicolás Toro:

Doctora, es que estamos ya en las conclusiones. Sucede que hace un mes que estuvimos en Bogotá o mes y medio, convocaba Fenacon y hoy noto que, pues no sé Fenacon ¿en qué anda? Nosotros le hemos ayudado a Fenacon en todo este proceso y resulta que Fenacon, siempre trata de irse por otro lado, organizar por su propia cuenta, pero no le vemos resultados.

La verdad, un año que Fenacon, va con todo esto y no vemos, ¿qué ha hecho? Acá todas las audiencias públicas, las peleas, todo lo hemos dado desde Nariño; las participaciones las hemos hecho desde acá; cuando hubo la audiencia masiva en el Congreso, el mayor número de asistentes éramos nariñenses, cogimos buses y arrancamos para Bogotá. Entonces hay unas audiencias públicas que la Cámara está presentando, le rogaría que nos inviten doctor, que nos inviten y vamos y hacemos la exposición a nombre de los Concejales de Nariño.

Pero también le solicitaría comedidamente que así como Fenacon, hoy nos manda una carta, que me parece grosera; nos dice, es que Fenacon ya ha adelantado una gestión y vamos a hablar con el Ministro, hombre, que tenga la cordialidad y decir, Concejales de Nariño, si ustedes pueden asistir a la audiencia con el Ministro, vengan, pero no que digan no, es que ya conseguimos y vamos a ver qué sacamos. Fenacon debe agradecerle a los nariñenses que lo revivimos; este proyecto, lo han presentado como veinte veces, nunca había pasado del primer debate y gracias a la gestión de los nariñenses, ya va en tercero.

Entonces de las conclusiones. Pedirle comedidamente nos consigan audiencia con el Ministro del Interior, porque nos falta hablar con él; con el Ministro de Hacienda ya hemos hablado, nos falta con el Ministro del Interior; entonces consíganos una audiencia y vamos masivamente los Concejales de Nariño a hablar con él; haremos presencia en Bogotá, nos buscamos los medios, nos buscamos los buses, como sea nos desplazamos a Bogotá y que nos atienda; le explicamos al señor Ministro, tanto lo del proyecto de ley, le hacemos un análisis económico y también le explicamos la situación de inseguridad que estamos acarreado aquí.

Entonces sí le pediría como conclusión, que nos informara con anterioridad unos quince días, ocho días de cuándo tenemos que arrancar para Bogotá y con mucho gusto hacemos presencia allá de una vez para hablar con el señor Ministro. Muchas gracias.

Presidenta:

Doctor Béner Zambrano, para que nos acompañe, terminamos la audiencia haciendo un minuto de silencio por los Concejales que han muerto en este país, no solo los del departamento de Nariño, sino los de Colombia; les hacemos con ello un homenaje y vamos a continuar trabajando por el proyecto, con dedicación y sin expectativas que no se puedan cumplir.

Muchísimas gracias a todos y que tengan buen fin de semana. Mil gracias.

La Presidenta,

Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Según Resolución número 05 del 13 de abril de 2009

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

ANEXOS

Nombre FOLIOS

Municipio de Francisco Pizarro 1

Asamblea de Concejales de Nariño 2

La Presidenta,

Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Según Resolución número 05 del 13 de abril de 2009

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

